ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 8:00 horas del día 08 de abril de 2016 se reunieron los **C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS,** presente también estuvo en este acto el **C. LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA Secretario General del H. Ayuntamiento,** todos convocados por el **C. Presidente Municipal**, para celebrar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 , 34 y 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la **Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,** la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.**

2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**

3. **APROBACIÓN DE OBRAS A REALIZAR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016 CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

4. **ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE ACUERDOS CON SEDESOL PARA EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PROVENIENTES DEL PROGRAMA.**

5. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25795, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 57 y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

6. **ASUNTOS VARIOS.**

a) Conformación del **Comité Municipal** para la **Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco en vigor.**

b) Comunicación del presidente municipal al Honorable Ayuntamiento para asistir a la **Feria Internacional del Medio Ambiente y Urbanismo** a celebrarse en la ciudad de **Madrid España del 10 al 20 de junio.**

c) Presentación del **Proyecto del Reglamento del Rastro Municipal**, para su discusión y en su caso aprobación.

d) Autorización para que el presidente municipal firme contratos con bandas, mariachis, jinetes, y todo lo concerniente a las Fiestas Taurinas en los tres años de la administración así como con los patrocinadores y designar al presidente municipal como presidente honorario por los tres años.

e) Informe de la conformación del Comité de la Feria Taurina 2016, su aprobación. Informando que en la próxima Sesión rendirán informe de los resultados de la Feria.

f)) Aprobación de los gastos generados por el Honorable Ayuntamiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015.

g) Toda vez que en la Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de febrero de 2016 se determinó la revisión de bares, así como establecimientos con venta de bebidas embriagantes que pudieran presentar irregularidades, se pone a consideración del Cuerpo Colegiado la designación del Oficial Mayor Administrativo a efecto de que lleve a cabo la revisión, haciendo las funciones también de Inspector Municipal.

h) Presentación de la Declaración Patrimonial Anual.

i) Aprobación de Obras a través del Programa FONDEREG.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO. A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el Cuerpo Edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal

PUNTO DOS. Para el desahogo de este punto el **C. SECRETARIO LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA** dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaraciones a la misma ni modificaciones se procedió a la firma.

PUNTO TRES. Para este punto en el uso de la voz el presidente municipal pone a la consideración del Honorable Cuerpo Colegiado la relación de obras a realizar en las diferentes calles lo anterior, continúa diciendo; por la urgente necesidad de empedrado pero sobre todo de la solución integral a la red de agua potable, por lo que una vez que ha sido analizada la propuesta y suficientemente discutida se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** en los siguientes términos:

Primero. Se autoriza al municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por un monto de **$ (7, 500,00.00) (siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la **Infraestructura Estatal y Municipal 2016** con cargo al **Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas**, autorizado en el Presupuesto de **Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.**

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra.
1	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Emiliano Zapata en cabecera Municipal.
2	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Plutarco Elías Calles en cabecera Municipal.
3	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Mariano Jiménez en cabecera Municipal.
4	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Ricardo Flores Magón en cabecera Municipal.
5	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Pedro Moreno en cabecera Municipal.
6	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Pedro Flores en cabecera Municipal
7	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle Moctezuma Primera Etapa, en cabecera Municipal.
8	Empedrado ahogado en concreto y red de agua potable y alcantarillado en calle de la comunidad de Las Cuevas, en cabecera Municipal.

Segundo. Se autoriza al **Presidente Municipal, Secretario General, Síndica Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal**, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **Gobierno del Estado**, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero. Se autoriza a la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas** para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente **Acuerdo** y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean atendidas.

PUNTO CUATRO. Nuevamente el presidente en el uso de la palabra para solicitar la aprobación para la firma de acuerdos con **SEDESOL** para el programa 3X1 para migrantes; así como la autorización de obras provenientes de dicho programa y una vez que fue analizado y discutido se **APROBÓ POR UNANIMIDAD,** que se firmen los acuerdos y se llevan a cabo las siguientes obras:

Relación de Obras a ejecutar.

No.	Nombre de la obra.
1.	**Construcción de Red de Distribución de Agua Potable de 2" en la calle Javier Mina.**
2.	Construcción de Línea de Alcantarillado de 10" en la calle Javier Mina.
3.	Construcción de Pavimento de Empedrado Zampeado (piedra ahogada con concreto) con huellas de Concreto Hidráulico en calle Javier Mina.
4.	Construcción de banquetas y machuelos en calle Javier Mina.
5.	Construcción de Red de Distribución de Agua Potable de 2" en Calle Gómez Farías.
6.	Construcción de Línea de Alcantarillado de 10" en calle Gómez Farías.
7.	Construcción de Pavimento de Empedrado Zampeado (piedra ahogada en concreto) con huellas de Concreto Hidráulico en calle Gómez Farías.
8.	Construcción de Banquetas y Machuelos en la calle Gómez Farías.
9.	Construcción de Red de Distribución de Agua Potable de 2" en calle Ramón Corona.
10.	Construcción de Línea de Alcantarillado de 10" en calle Ramón Corona.
11.	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Estampado en calle Ramón Corona.
12.	Construcción de Banquetas y Machuelos en calle Ramón Corona.
13.	Construcción de Red de Distribución de Agua Potable de 2" en la Calle Zaragoza.
14.	Construcción de Línea de Alcantarillado de 10 " en la Calle Zaragoza.
15.	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico estampado en la Calle Zaragoza.
16.	Construcción de Banquetas y Machuelos en Calle Zaragoza

PUNTO CINCO. En el uso de la voz el presidente municipal da cuenta al Cuerpo Colegiado de la comunicación recibida por parte del **Honorable Congreso del Estado de Jalisco,** consistente en copia certificada de la **minuta proyecto de decreto número 25795 que reforma los artículos 12, 57, y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para efectos de que este **Honorable Ayuntamiento Constitucional** pueda expresar su voto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Jalisco , por lo que una vez que dicho proyecto ha sido plenamente discutido se acuerda por parte del Cuerpo Edilicio, aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

PUNTO SEIS.

Para el desahogo de este punto se tomaron los siguientes acuerdos.

a) Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, que se conforme el **Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado de Jalisco** en vigor, así mismo que se haga la invitación a formar parte del Comité a personas prominentes del Municipio de los diferentes ámbitos.

b) Toda vez que se ha recibido invitación por parte del **SIMAR SURESTE**, mediante oficio 034/2016 en el cual se invita al presidente municipal **Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa** en su carácter de miembro del Consejo de Administración, para que acuda a participar en la **Feria Internacional del Medio Ambiente y Urbanismo del 10 al 20 de junio, en la que participará en la XV Edición del Concurso Escobas de Plata, Oro y Platino, a celebrarse en Madrid España** por lo que en ese sentido el presidente municipal en los términos del artículo 47 fracción IX, informa al Cuerpo Colegiado y a su vez solicita autorización para tal fin, viaje que tendrá como finalidad compartir experiencias del SIMAR en materia de gestión de residuos, limpieza y aseo urbano en general de municipios y empresas de Iberoamérica, lo anterior sin costo para el municipio, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS que se ausente para asistir a dicho evento en las fechas mencionadas** de los señores Regidores.

c) Se presentó el proyecto de reglamento de Rastro Municipal entregándose una copia del mismo a cada Regidor con el objeto de que sea revisado, por lo que a solicitud de los regidores por **UNANIMIDA DE VOTOS** se acuerda que se revise para ser votado en la próxima Sesión de Ayuntamiento.

d) Se acordó por **UNANIMIDA DE VOTOS**, autorizar **al C. Presidente Municipal, Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa**, para que suscriba contratos con bandas, mariachis, proveedores de comida, jinetes, y todo lo concerniente con las Fiestas Taurinas de los 3 tres años, así como la firma de convenios con los diferentes patrocinadores que nos apoyan en las mismas. Acordando además que el presidente municipal funja como presidente honorario por los tres años de la feria.

e) El **Presidente Municipal Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa**, toma la palabra para informar a los presentes de la conformación del Comité de la Feria Taurina edición 2016, quedando de la siguiente manera:

Presidente. Everardo Díaz Álvarez.

Secretario. Edgar Díaz Herrera.

Tesorero. Everardo Díaz Cárdenas.

Quedando aprobada la integración del Comité. Acordándose que en la próxima Sesión Ordinaria, éste Comité rinda informes de los resultados de la Feria Taurina 2016.

f) Para este punto el **Presidente Municipal Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa** pone a consideración del Cuerpo Edilicio una relación de gastos generados por el Municipio durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015 presentados por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lic. Everardo Díaz

Cárdenas, a lo cual el presidente solicita que una vez que sean analizados y suficientemente discutidos sean aprobados, por lo que una vez hecho lo anterior se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** quedando como a continuación consta:

ACTA

NO. 11

SESIÓN

ORDINARIA

08 /04/2016

RELACION DE GASTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MES DE OCTUBRE 2015.

MUNICPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO				
GASTOS DE OCTUBRE 2015				
NOMINA 1RA QUINCENA DE OCTUBRE 2015 SEGURIDAD	QUINCENA DE OCTUBRE	$	30.795,00	16/10/2015
NOMINA 1RA QUINCENA DE OCTUBRE 2015 PERMANENTES	CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DE OCTUBRE	$	137.432,24	16/10/2015
NOMINA 1RA QUINCENA DE OCTUBRE 2015 EVENTUALES	CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DE OCTUBRE 2015	$	10.770,00	16/10/2015
NOMINA 2DA QUICENA DE OCTUBRE PERMANENTES	EMPLEADOS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO	$	149.297,24	30/10/2015
NOMINA 2DA QUINCENA DE OCTUBRE SEGURIDAD	EMPLEADOS DEL DEP DE SEGURIDAD PUBLICA	$	28.375,00	30/10/2015
NOMINA 2DA QUINCENA DE OCTUBRE EVENTUALES	EMPLEADOS EVENTUALES DE VARIOS DEPARTAMENTOS	$	12.520,00	30/10/2015
COMBUSTIBLES PELAYO SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	21/10/2015
COMBUSTIBLES PELAYO SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	800,00	21/10/2015
COMBUSTIBLES PELAYO SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	200,00	21/10/2015
CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO SA DE CV	MATERIAL ELECTRICO, FUSIBLE, FOCOS AHORRADORES	$	1.220,00	21/10/2015
CR FORMAS SA DE CV	FORMAS DE ORDEN DE PAGO CON RECIBO	$	4.572,85	28/10/2015
DEPORTES MARTI SA DE CV	DEL MUNICPIO	$	5.059,92	20/10/2015
DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SA DE CV	BALONES	$	1.748,00	23/10/2015
ERNESTO JOSE PEÑA VAZQUEZ	ASESORIA	$	778,00	23/10/2015
ERNESTO JOSE PEÑA VAZQUEZ	CAPACITACION	$	8.352,00	23/10/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO EN HORAS EXTRAS Y VISITANTES	$	7.540,00	30/10/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO EN HORAS EXTRAS Y VISITANTES	$	1.708,00	23/10/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	CONSUMO DE ALIMENTOS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	$	1.708,00	23/10/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	CONSUMO DE ALIMENTOS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	$	946,00	30/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	628,00	30/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	250,00	20/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	20/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA TESORERIA	$	300,00	21/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA TESORERIA	$	400,00	21/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	400,00	21/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	21/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA TESORERIA	$	600,00	21/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	300,00	21/10/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SEGURIDAD	$	1.000,00	21/10/2015
GRUPO NUTRICIONAL ALHOMA SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	3.760,00	27/10/2015
LA PERLA PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA SA DE CV	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS TESORERIA	$	1.100,00	30/10/2015
LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS S DE RL DE CV	SELLOS DE GOMA PARA VARIOS DEPARTAMENTOS	$	734,00	21/10/2015
MARGARITA GUERRERO LOPEZ	VIATICOS CNSUMO DE ALIMENTOS	$	6.368,40	16/10/2015
MARTHA SEVILLA AMBRIZ	CAMIONETA RECOLECTORA DE BASURA	$	198,00	21/10/2015
MARTHA SEVILLA AMBRIZ	HIPLOCORITO DE SODIO	$	8.760,00	22/10/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	REFACCIONES PROVADOR DE CLORO Y PASTILLAS	$	7.395,00	30/10/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	DEPARRTAMENTO DE SEGURIUDAD PUBLICA	$	4.466,00	30/10/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	DEPARRTAMENTO DE PRESIDENCIA	$	1.546,00	21/10/2015
HECTOR ABIMAEL ESPINOZA MAGAÑA	DEPARRTAMENTO DE TESORERIA	$	1.743,00	21/10/2015
OFFICE DEPOT SA DE CV	MUNICPIO	$	1.466,00	21/10/2015
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	AYUNTAMIENTO	$	1.000,00	20/10/2015
MARIA RIVERA ZEPEDA	2015	$	11.094,16	20/10/2015
SIMAR SURESTE	AYUDA A PERSONA DE BAJOS RECURSOS DEL MUCPIO	$	50.000,00	20/10/2015
	URBANOS	$	2.000,00	30/10/2015
		$	28.889,32	16/10/2015

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO

RELACION DE GASTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO
GASTOS DE NOVIEMBRE 2015

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

H. Hugo Sánchez G.
Arnulfo López C.
Sandra G. Magaña Zepeda

ADMINISTRACION INTEGRAL DE ALIMENTOS SA DE CV	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS PRESIDENCIA	$ 985,00	16/11/2015
ADMINISTRACION RAGLO SA DE CV	VIATICOS PRESIDENTE	$ 2.677,50	24/11/2015
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	PASAJES AEREOS PRESIDENCIA	$ 2.594,00	18/11/2015
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	VIATICOS PRESIDENCIA	$ 3.405,00	18/11/2015
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	PASAJES AEREOS PRESIDENCIA	$ 100,00	18/11/2015
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	PASAJES AEREOS PRESIDENCIA	$ 93,00	18/11/2015
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	PASAJES AEREOS PRESIDENCIA	$ 104,00	18/11/2015
ANA KARINA HERNANDEZ HERNANDEZ	ACEITES Y LUBRICANTES	$ 150,02	30/11/2015
CR FORMAS SA DE CV	TESORERIA	$ 5.059,92	17/11/2015
DIANA LILIA BAUTISTA GARCIA	SERVICIO DE ESCANEO DE VEHICULO	$ 174,00	30/11/2015
EDGAR IVAN BERROSPE MENDOZA	TRANSLADO A ALUMNOS A EVENTOS DEPORTIVOS	$ 1.740,00	14/11/2015
EDGAR IVAN BERROSPE MENDOZA	A LA CABECERA MUNICIPAL	$ 1.508,00	30/11/2015
EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	PUBLICAS	$ 4.778,00	03/11/2015
EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	POTABLE	$ 500,00	03/11/2015
ERNESTO NAVARRO CASTELLANOS	PLATOS PARA VARIOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL	$ 1.102,81	03/11/2015
EVANGELINA BERNAL LOPEZ	UNIDADES	$ 4.002,00	03/11/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	BOLIS DE YOGURT Y QUESO	$ 930,00	19/11/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	BOLIS DE YOGURT Y QUESO	$ 945,00	19/11/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	BOLIS DE YOGURT Y QUESO	$ 938,00	19/11/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO	$ 1.305,00	23/11/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO	$ 1.843,00	23/11/2015
FELIPE DE JESUS ESPINOZA MONTES	REFACCIONES PARA VEHICULOS, NEUMATICOS	$ 9.288,01	18/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 400,00	03/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	OBRAS PUBLICAS	$ 3.991,51	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SOCIAL	$ 500,00	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL	$ 3.000,00	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	$ 2.900,00	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 300,00	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 500,00	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	ECONOMICO	$ 800,00	04/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AMBULANCIA	$ 750,00	17/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AMBULANCIA	$ 600,00	17/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AMBULANCIA	$ 700,00	17/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 500,00	19/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	PESADA Y CAMIONES DE CARGA	$ 5.400,00	19/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA	$ 400,00	26/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	OBRAS PUBLICAS Y MAQUINARIA PESADA	$ 6.300,32	26/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA	$ 500,00	26/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA	$ 400,00	26/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 500,00	27/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VIATICOS	$ 520,00	30/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VIATICOS	$ 100,00	30/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS	$ 176,00	18/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	CONSUMO DE ALIMENTOS	$ 356,00	30/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 271,40	18/11/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS DE REGIDORA REUNIONES EN LA CD DE GDL	$ 400,00	18/11/2015
FRANQUICIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	VIATICOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE	$ 2.249,10	18/11/2015
FRANQUICIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	VIATICOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE	$ 1.124,55	18/11/2015
GASOLINERA LA CENTRAL DE TAMAZULA SA DE CV	TAPAS PARA DESAGUE DE LA PRESA EN EL CHIFLON	$ 1.032,40	30/11/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	BUJIAS Y OTROS	$ 2.823,41	30/11/2015
INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	PESADA	$ 1.819,95	03/11/2015
INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS PRESIDENCIA	$ 1.437,50	18/11/2015
JOSE MARIO MARTINEZ GONZALEZ	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS	$ 104,00	03/11/2015
JOSE MUNDO ALVAREZ ORTIZ	LIMPIADOR MULTIUSOS, CESTOS PARA BASURA, ESCOBAS	$ 2.264,88	06/11/2015
MA DE JESUS MORENO PEREZ	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SINDICATURA	$ 300,21	03/11/2015
OPERADORA DE ALIMENTOS DURANGO SAPI DE CV	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL PARA TESORERIA	$ 1.468,00	03/11/2015
OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV	PUBLICA	$ 1.548,00	03/11/2015
PULCRILIN SA DE CV	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL PARA PRESIDENCIA	$ 1.678,00	03/11/2015
SALVADOR VALLEJO JIMENEZ	EVENTOS CULTURALES	$ 5.000,00	03/11/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	$ 4.000,00	04/11/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA EVENTOS VARIOS	$ 4.620,00	04/11/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	AYUNTAMIENTO	$ 6.600,00	09/11/2015
RAFAEL GERARDO MANZO GUTIERREZ	AYUDA A PERSONA DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO	$ 500,00	17/11/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	TRANSLADO DE ALUMNOS A ENCUENTRO DEPORTIVO	$ 1.740,00	11/11/2015
JOSE GARCIA BARAJAS	VEHICULOS	$ 5.000,00	03/11/2015
ENRIQUE LATINO PASCUAL	EMPLEADOS EVENTUALES DE VARIOS DEPARTAMENTOS	$ 13.520,00	15/11/2015
SANDRA OLVERA SANCHEZ	EMPLEADOS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO	$ 148.329,00	15/11/2015
EDGAR IVAN BERROSPE MENDOZA	SUBSIDIO BRINDADO AL DIF MUNICIPAL	$ 50.000,00	15/11/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	EMPLEADO EVENTUAL DEL DEP DE TESORERIA	$ 6.000,00	15/11/2015
1 RA QUINCENA DE NOVIEMBRE EVENTUALES	URBANOS	$ 26.924,24	15/11/2015
1RA QUINCENA DE NOVIEMBRE PERMANENTES	EMPLEADOS EVENTUALES DE VARIOS DEPARTAMENTOS	$ 4.250,00	15/11/2015
DIF LA MANZANILLA	AYUDA A PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES	$ 1.000,00	15/11/2015
JOSE GUILLERMO SANCHEZ LOPEZ	INDEMNIZACION A EX EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO	$ 10.168,88	15/11/2015
SIMAR SURESTE	EMPLEADO EVENTUAL DEL DEP DE TESORERIA	$ 6.000,00	10/11/2015
1RA QUINCENA DE NOVIEMBRE EVENTUALES	SANTA CECILIA	$ 4.000,00	18/11/2015
HECTOR ABIMAEL ESPINOZA MAGAÑA	COMPRA DE ALIMENTOS PARA VARIOS EVENTOS	$ 2.813,00	18/11/2015
BENJAMIN LOPEZ GUTIERREZ	ALTARES	$ 4.000,00	18/11/2015
JOSE GUILLERMO SANCHEZ LOPEZ	DEL DEP DE SEGURIDAD	$ 3.200,00	18/11/2015
MARIO MARTINEZ GONZALEZ	COLOCACION DE PERSIANAS EN VARIAS OFICINAS	$ 24.788,00	21/11/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	EMPLEADOS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO	$ 148.829,00	30/11/2015
ROSA MARICELA GARCIA HERNANDEZ	EMPLEADOS EVENTUALES DE VARIOS DEPARTAMENTOS	$ 15.020,12	30/11/2015
RAHUEL VALENCIA BERNAL	EMPLEADOS EVENTUALES DE VARIOS DEPARTAMENTOS	$ 4.250,00	30/11/2015
PERSIANAS & PERSIANAS SA DE CV	PUERTAS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS SOLDADURAS	$ 3.730,00	18/11/2015
2DA QUINCENA DE NOVIEMBRE PERMANENTES	EMPLEADOS DEL DEP DE SEGURIDAD PUBLICA	$ 25.455,00	15/11/2015
2DA QUINCENA DE NOVIEMBRE EVENTUALES	EMPLEADOS DEL DEP DE SEGURIDAD PUBLICA	$ 25.455,00	30/11/2015
2DA QUINCENA DE NOVIEMBRE EVENTUALES			
JAIME BERNARDO ESPINOZA VILLA			
1RA QUINCENA DE SEGURIDAD PUBLICA			
2DA QUINCENA DE SEGURIDAD PUBLICA			

RELACION DE GASTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE 2015.

MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO
GASTOS DE DICIEMBRE 2015

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

ALONSO ALFARO CARO	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA	$	1.450,00	16/12/2015
ALONSO ALFARO CARO	ARRENDAMIENTO DE COPIADORA	$	1.450,00	16/12/2015
ARMANDO GONZALEZ TORRES	PRESIDENCIA	$	3.886,00	04/12/2015
ARTURO CHAVEZ MENDOZA	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	120,00	29/12/2015
ASADOS DEL BOSQUE SA DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS, PRESIDENCIA	$	2.684,70	01/12/2015
CADECO SA DE CV	REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA	$	3.744,39	04/12/2015
CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	154,00	04/12/2015
CLEAR ENTERPRISE SA DE CV	AYUNTAMIENTO	$	1.920,00	04/12/2015
CLEAR ENTERPRISE SA DE CV	AYUNTAMIENTO	$	580,00	04/12/2015
CLEAR ENTERPRISE SA DE CV	MATERIAL DE LIMPIEZA	$	989,99	29/12/2015
COMBUSTIBLES PELAYO SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	990,00	21/12/2015
COMERCIALIZADORA JINKJET SA DE CV	AYUNTAMIENTO	$	6.999,80	23/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	MANZANILLA	$	2.480,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNIDAD DEL AGUACATE	$	2.814,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PUBLICO LA MANZANILLA	$	12.754,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA SABINILLA	$	1.941,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNIDAD DE LA TUNA	$	5.429,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA MANZANILLA	$	52.343,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	VILLAMORELOS	$	10.767,00	04/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA TIENDA NUEVA	$	132,00	09/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CUEVAS	$	13.361,00	09/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA SOLEDAD	$	2.952,00	09/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS	$	136,00	09/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ALUMBRADO PUBLICO DE LA TIENDA NUEVA	$	4.007,00	09/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	MANZANILLA	$	33.935,00	16/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TIENDA NUEVA	$	676,00	16/12/2015
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TIENDA NUEVA	$	5.629,00	16/12/2015
COMPU ELECTRONICA MOTRIZ S DE RL DE CV	ALUMBRADO PUBLICO DE VILLAMORELOS	$	30.163,00	16/12/2015
CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO SA DE CV	REFACCIONES ESCANEO	$	1.740,00	09/12/2015
CR COPIADORAS	AHORRADORAS	$	9.175,03	14/12/2015
CR FORMAS SA DE CV	COPIADORAS	$	2.409,94	16/12/2015
CR FORMAS SA DE CV	FORMAS VALORADAS PARA REGISTRO CIVIL	$	16.240,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	COMPRA DE FORMAS VALORADAS PARA REGISTRO CIVIL	$	16.240,00	29/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	BRECHAS	$	10.000,00	02/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	PESADA Y CAMIONES DE CARGA	$	6.000,00	09/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	CAMONETA DE FONTANEROS	$	2.500,00	04/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS PATRULLAS	$	6.000,00	04/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	DE BRECHAS	$	10.000,00	09/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	SERVICIOS GENERALES	$	5.000,00	09/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	GENERALES	$	6.000,00	11/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	GENERALES	$	300,00	11/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBSUTIBLE	$	300,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	VARIOS DEPARTAMENTOS	$	5.500,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	VARIOS DEPARTAMENTOS	$	4.000,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	1.000,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	900,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PATRULLAS	$	6.000,00	14/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE AGUA	$	5.000,00	16/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	6.000,00	16/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	GENERALES	$	4.000,00	22/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	PUBLICAS	$	6.000,00	24/12/2015
CHAVEZ AZPEITIA SA DE CV	MAQUINARIA	$	6.000,00	28/12/2015
DANIEL RODRIGUEZ JIMENEZ	CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE OBRAS	$	5.500,00	29/12/2015
DEPORTES MARTI SA DE CV	CAMONETAS DE FONATNERIA	$	6.000,00	29/12/2015
ERNESTO JOSE PEÑA VAZQUEZ	MAQUINARIA	$	2.320,00	16/12/2015
ERNESTO JOSE PEÑA VAZQUEZ	BALONES PARA UNIDADES DEPORTIVAS	$	498,00	28/12/2015
ESTACION EL MOLINO DE ORO SA DE CV	ACTUALIZACION DE SISTEMA FACTURA ELECTRONICA	$	1.856,00	16/12/2015
ESTACION EL MOLINO DE ORO SA DE CV	CAPACITACIONES	$	850,00	29/12/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	DESARROLLO SOCIAL	$	300,00	16/12/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	16/12/2015
EVERARDO DIAZ CARDENAS	ALIMENTOS PARA EVENTOS CULTURALES	$	1.008,00	23/12/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	ALIMENTOS PARA EVENTOS CULTURALES	$	1.001,00	23/12/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	CULTURALES	$	1.300,00	29/12/2015
FABIOLA YANETH MORA GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO Y VISITANTES	$	2.000,00	23/12/2015
FANTASIAS MIGUEL SA DE CV	AYUNTAMIENTO Y VISITANTES	$	2.000,00	23/12/2015
FAYCO PUBLICIDAD Y DISEÑO SA DE CV	AYUNTAMIENTO Y VISITANTES	$	2.000,00	23/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	ADORNOS NAVIDEÑOS PARA EL ARBOL	$	1.707,02	04/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	DEPARTAMENTOS	$	13.145,57	16/12/2015
	SUMINISTRO DE COBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	1.000,00	01/12/2015
	SUMINISTRO DE COBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	1.000,00	01/12/2015

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

RELACION DE GASTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE 2015.

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	400,00	02/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE CMBUSTIBLE	$	300,00	04/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	08/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	500,00	08/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	08/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	200,00	09/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS	$	356,00	09/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	400,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	300,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CAMION DE CARGA	$	500,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	470,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	16/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	21/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	21/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	615,00	21/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	400,00	21/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	23/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	200,00	23/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	1.000,00	23/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	28/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	300,00	28/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	460,00	29/12/2015
FERNANDO GARZA MAGAÑA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	650,10	29/12/2015
FRANCISCO JAVIER MONTIEL ZEPEDA	ACEITES, LAVADAS	$	1.800,00	18/12/2015
FRANCISCO JAVIER MONTIEL ZEPEDA	ACEITES, LAVADAS	$	3.770,00	18/12/2015
FRANQUICIAS DE OCCIDENTE SA DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	721,00	23/12/2015
GASOLINERA LA MANZANILLA SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VIATICOS	$	500,00	04/12/2015
GASOLINERA LA MANZANILLA SA DE CV	SERVICIOS GENERALES DELEGACIONES AGENCIAS Y	$	1.997,10	31/12/2015
GASOLINERA LA MANZANILLA SA DE CV	SERVICIOS GENERALES DELEGACIONES AGENCIAS Y	$	1.997,10	31/12/2015
GASOLINERA LA MANZANILLA SA DE CV	SERVICIOS GENERALES DELEGACIONES AGENCIAS Y	$	1.997,10	31/12/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	VIATICOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	400,00	02/12/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	SUMISTRO DE COMBUSTIBLE	$	600,00	14/12/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	400,00	28/12/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRESIDENCIA	$	200,00	28/12/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	400,00	28/12/2015
GRUPO ADYEHILA Y ASOCIADOS SA DE CV	AGROPECUARIO	$	500,00	29/12/2015
GRUPO PARISINA SA DE CV	ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA PLAZA PRINCIPAL	$	2.332,65	04/12/2015
HOME DEPOT S DE RL DE CV	ADORNOS NAVIDEÑOS PARA EL ARBOL	$	2.493,00	04/12/2015
JETSAN OROZCO JIMENEZ	DEPARTAMENTOS	$	6.569,00	04/12/2015
JOSE MUNDO ALVAREZ ORTIZ	REFACCIONES DE VEHICULOS	$	4.311,29	24/12/2015
JOSE MUNDO ALVAREZ ORTIZ	REFACCIONES DE VEHICULOS	$	898,40	24/12/2015
LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS S DE RL DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	605,00	14/12/2015
MA DE JESUS MORENO PEREZ	CAMBIO DE SELLOS DE PISTON	$	580,00	09/12/2015
MANUEL ESPINOZA PEÑA	LLANTAS PARA MOTOCONFORMADORA	$	7.000,00	14/12/2015
MANUEL ESPINOZA PEÑA	COMPRA DE REFACCIONES LLANTAS	$	5.000,00	29/12/2015
NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	COMPRA DE REGALOS PARA LA POSADA	$	6.177,10	23/12/2015
NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	DESECHABLES	$	1.457,22	23/12/2015
OFFICE DEPOT SA DE CV	AYUNTAMIENTO	$	5.971,27	04/12/2015
OFFICE DEPOT SA DE CV	COPIAS	$	98,00	23/12/2015
OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS VATICOS	$	257,00	14/12/2015
OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	109,00	16/12/2015
PEREZ BOUQUET ELENA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$	500,00	14/12/2015
PREMIUM RESTAURANT BRANDS SA DE CV	VIATICOS CONSUMO DE ALIMENTOS	$	102,00	02/12/2015
R CHEPE CONSTRUCTORA SA DE CV	REPARACIONES	$	14.863,00	03/12/2015
R CHEPE CONSTRUCTORA SA DE CV	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO	$	84.123,20	22/12/2015
REFACCIONARIA GENARO SA DE CV	MANUERAS	$	1.053,66	23/12/2015
RESTAURANTE LA TROJE DE MAZAMITLA SA DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	898,00	04/12/2015
RESTAURANTE LA TROJE DE MAZAMITLA SA DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	1.050,00	29/12/2015
RESTAURANTE LAS ALITAS SA DE CV	CONSUMO DE ALIMENTOS	$	155,00	04/12/2015
SOFIA MENDOZA JIMENEZ	PELOTAS	$	1.999,98	29/12/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	PRESIDENCIA	$	1.468,00	04/12/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	PRESIDENCIA	$	1.546,00	04/12/2015
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	PRESIDENCIA			

RELACION DE GASTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE 2015.

PATRICIA LOPEZ BARAJAS	AYUDA A PERSONA DE BAJOS RECURSOS	$	500,00	14/12/2015
ENOE LOPEZ DIAZ	AYUDA A PERSONA DE BAJOS RECURSOS	$	220,00	14/12/2015
TOÑA ALEJANDRA GUTIERREZ AGUILAR	AYUDA A ESCUELA DE NIÑOS AGUSTIN MELGAR	$	1.500,00	18/12/2015
J REFUGIO AVELAR RUIZ	ARRENDAMIENTO DE UNA CORRIDA DE TOROS	$	6.500,00	21/12/2015
2DA QUINCENA DE DICIEMBRE	EMPLEADOS EVENTUALES DEL AYUNTAMIENTO	$	19.520,00	30/12/2015
2DA QUINCENA DE DICIEMBRE	EMPLEADOS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO	$	147.479,00	30/12/2015
TERESA DE JESUS PANTOJA FREGIADO	CULTURALES	$	2.700,00	30/12/2015
HECTOR ABIMAEL ESPINOZA MAGAÑA	AYUDA A PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES	$	1.000,00	30/12/2015
MARIA DE JESUS VALLEJO MARTINEZ	DE CALENDARIOS	$	4.000,00	28/12/2015
1RA QUINCENA DE SEGURIDAD PUBLICA	EMPLEADOS DEL DEP DE SEGURIDAD PUBLICA	$	25.455,00	15/12/2015
2DA QUINCENA DE SEGURIDAD PUBLICA	EMPLEADOS DEL DEP DE SEGURIDAD PUBLICA	$	25.455,00	30/12/2015

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

H Ayuntamiento

g) Toda vez que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de febrero de 2016 se determinó la revisión de bares, así como establecimiento con venta de bebidas embriagantes para consumo dentro del establecimiento que pudieran presentar irregularidades se pone a consideración del Cuerpo Edilicio la designación del Oficial Mayor Administrativo C. Edgar Ricardo Díaz Cárdenas a efecto de que lleve a cabo la revisión, y además haga los requerimientos necesarios de Licencia y/o permiso municipal, en su caso; de dichos establecimientos, y haciendo las funciones también de Inspector Municipal, lo anterior debido a que por la estructura del *municipio y tamaño no se había nombrado* Inspector Municipal para efecto de aplicar las disposiciones legales que para tal efecto tiene el municipio y una vez discutido el punto se **APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

h) Para este punto el presidente municipal instruye al Lic. Jaime Vargas Rentería Secretario General del Honorable Ayuntamiento a efecto de que informe a los presentes respecto de la responsabilidad de rendir su Declaración Patrimonial por lo que en el uso de la palabra el Secretario informó que en el presente mes debemos dar cumplimiento con la Ley en el sentido de que todos los funcionarios de la administración deberán rendir su Declaración Patrimonial, informando que ya se cuenta en Secretaría General con los formatos para el llenado y presentación.

i) Para este punto el Presidente Municipal, informa al Cuerpo Colegiado que se tienen autorizadas obras a través del Programa **FONDEREG** aprobándose por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del H. AYUNTAMIENTO los CC. C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL. MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA. SÍNDICA MUNICIPAL. REGIDORA C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA. REGIDOR C. HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ. REGIDORA C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ. REGIDOR C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.REGIDOR C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO. REGIDOR C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA. REGIDORA MAESTRA. ROCÍO MATA BAEZA. REGIDOR INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.REGIDOR C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS. Quienes facultan a los CC.INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA Y MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA en sus calidades de Presidente Municipal y Síndica Municipal respectivamente, para que

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIONES MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA E HIDALGO, PRIMERA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS.	$ 1, 333, 333.33	$ 2, 000,000.00	$ 3,333,333.33
TOTALES.	$ 1, 333, 333.33	$ 2, 000,000.00	$ 3,333,333.33

El Gobierno municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que dispone los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que se afecten las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco; para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de 2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 M.N., para la obra CONSTRUCCIÓN DE PEDRADO AHOGADO Y REDES HIDRO SANITARIAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA E HIDALGO PRIMERA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS" en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Finalmente el Regidor Alejandro Álvarez Espinoza, en el uso de la palabra mencionó el problema que hay en la calle Prolongación Zaragoza en la que ha habido algunos accidentes automovilísticos por la alta velocidad en que circulan los vehículos, para lo cual los vecinos solicitan se instalen topes a fin de controlar la velocidad de los vehículos que transitan.

El C. Presidente Municipal **ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA** toma la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del ´orden del día se dio por concluida la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

MAESTRA TERESA DÍAZ PANIAGUA.
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JAIME VARGAS REVUELTAS
SECRETARIO GENERAL

ACTA

NO. 11

SESIÓN ORDINARIA

08 /04/2016

REGIDORES.

Sandra C. Magaña Zepeda
C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.

H Hugo Sánchez G.
C. HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ.

C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ.

Arnulfo López C.
C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO.

C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA.

C. MTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR: EL MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ Y MTRA. MARÍA TERESA BRITO SERRANO, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y CONTRALORA DEL ESTADO; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA Y MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA, EN SUS CARÁCTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S :

1. El tema del Desarrollo Regional es abordado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el punto IV. México Próspero, IV.2. Plan de Acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país, para lo cual establece que se buscará incrementar la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Por ello, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos, que genere empleo y bienestar en su población, a todo lo largo del territorio nacional. Para ello, deberá promoverse la competitividad en cada región atendiendo a la vocación de cada una de ellas para explotar su potencial y una estrategia de equidad para atenuar o eliminar progresivamente las disparidades en los indicadores de bienestar social.

La estrategia de desarrollo regional, requiere de acciones por parte del gobierno federal, así como de los gobiernos de los estados y los municipios, alentando la formación de espacios que favorezcan la comunicación, la difusión, la innovación y las actividades productivas, creadoras de trabajo y de calidad de vida. No sólo, es clave la relación del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno, sino también la coordinación entre ellos para permitir un desarrollo que beneficie a todos.

En síntesis, el desarrollo de las regiones dependerá, y éste es su desafío, de la buena marcha de un círculo virtuoso por el cual el Gobierno Federal y todos los niveles de gobierno que constituyen cada región puedan colaborar, de manera eficiente, en establecer condiciones conducentes a la mayor competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional.

Los problemas identificados abarcan aspectos que influyen directamente en la calidad de vida de los hogares, como el rezago en la cobertura de equipamiento básico para las viviendas. Igualmente se refieren al mal estado o la carencia de

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

infraestructura socio-urbana, así como a la necesidad de mantener el equilibrio regional, ya que la infraestructura productiva y logística tiende a concentrarse en algunas regiones y la conectividad entre municipios y regiones es aún deficiente.

2. En virtud de lo cual el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, aborda la temática de Regiones (T1), dentro del apartado de Territorio, donde se establecen los problemas prioritarios y áreas de oportunidad para las 12 regiones de Jalisco, e incluye la opinión social expresada en los foros regionales y la consulta de percepción ciudadana.

Con base a ello, se precisan los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; y se establecen los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; considerando las propuestas del ámbito municipal con una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos.

3. Asimismo, en el punto 10 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, dentro del rubro Infraestructura e Inversión Pública, se encausa en apoyo a las regiones, puesto que la infraestructura es un factor decisivo para incrementar la competitividad de una ciudad, una región o un país, ya que las condiciones en que se encuentra inciden en la atracción de inversiones, el desarrollo del comercio, la calidad en la comunicación, y la seguridad y agilidad de los servicios de transportación de bienes y personas, entre otras cosas. El desarrollo de Jalisco depende de los aspectos cuantitativos y cualitativos de su infraestructura básica y social, pues ésta incide en la calidad de vida de la población.

4. El H. Congreso del Estado de Jalisco, autorizó en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, la partida presupuestal "4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional", por la cantidad global de **$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)** para el impulso de las regiones de la Entidad.

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, emite dictamen de suficiencia presupuestaria por la cantidad de **$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la partida presupuestal señalada en el párrafo anterior, para cubrir los compromisos del presente instrumento legal.

5.- Los ayuntamientos integrantes de la Región 05 Sureste a través de las Reuniones Regionales de Priorización, tuvieron a bien priorizar las obras a ejecutarse con el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2016, correspondientes a la Región que se menciona.

6.- Asimismo, con fecha jueves 03 de marzo del año 2016, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", las Reglas de Operación del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2016; instrumento que establece los procedimientos que permiten facilitar la operación del Fondo.

7.- Aunado a lo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, tuvo a bien emitir el Acuerdo Administrativo número: **DIGELAG ACU 013/2016,** mismo que fue publicado en el Periodo Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 19 de mayo de 2016, para su entrada en vigor, acuerdo mediante el cual, se autoriza al Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la erogación de los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2016, a favor de los municipios que participan en el programa, además para que suscriba a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2016, conjuntamente con los Titulares de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y de la Contraloría del Estado, los respectivos Convenios de Colaboración, Coordinación y Ejecución con los municipios que participen, esto para la aplicación de los recursos del Fondo.

Para estar en condiciones de ejercer el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2016 y en cumplimiento a la Reunión Regional de Priorización de Proyectos de la Región correspondiente, se requiere mediante el presente instrumento jurídico, formalizar el mecanismo para establecer las responsabilidades que asumen las partes y aclarar los requisitos, mecanismos y procedimientos necesarios a efectos de ejecutar la obra priorizada.

DECLARACIONES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

I. Declara la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (la "SEPAF"), a través de su Titular, que:

I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

I.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción XXXVII de la Ley invocada en el punto anterior, tiene entre sus atribuciones la de intervenir en los convenios que celebre el Gobierno del Estado con los gobiernos municipales.

I.3. Conforme a lo señalado por el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas es la dependencia facultada para dirigir y coordinar el Sistema Estatal de Planeación para el desarrollo del Estado.

De conformidad a lo señalado por el artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, entre sus atribuciones está la de promover en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, acuerdos de cooperación y colaboración entre el sector público y los sectores social y privado que actúen a nivel estatal, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del desarrollo de la entidad.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

I.4. Su titular el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, acorde con lo señalado por los artículos 11 fracciones I y VI y 14 fracciones I, II, III, VII, XIV y XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, asimismo el artículo sexto Transitorio del Decreto No. 24395/LX/13, publicado el 27 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en el número 21 Ter Edición Especial dispone que en tanto tienen lugar las reformas legales para adecuar el marco jurídico estatal a las nuevas denominaciones y atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las funciones, facultades, derechos y obligaciones establecidos a cargo de las Dependencias que cambian su denominación o naturaleza derivado del referido Decreto, o de sus titulares, en cualquier ordenamiento legal o reglamentario, así como en contratos, convenios o acuerdos celebrados con dependencias o entidades del Gobierno del Estado, o con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, y de los Municipios, así como con cualquier persona física o jurídica, serán asumidos por las nuevas Dependencias, o su titular según corresponda. Asimismo el artículo 8 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, señala que el Secretario fungirá como Coordinador General del COPLADE, y su correlativo 11 fracción X del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios que establece que la Secretaría es la encargada de coordinar y supervisar la operación y ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional, además de lo señalado en el artículo sexto, fracciones III, VI, VII, VIII y IX del Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco y el artículo 7, fracciones VIII y XIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco.

De igual forma el artículo Octavo Transitorio del Decreto No. 24395/LX/13, que expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, contempla que las disposiciones reglamentarias vigentes seguirán aplicándose en tanto no se opongan a éste.

II. Declara la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (la "SIOP"), a través de su Titular, que:

II.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 12 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción V de la Ley mencionada en el punto que antecede, tiene entre sus facultades la de asesorar a los gobiernos municipales en la realización de obras públicas y demás actividades relacionadas con el desarrollo urbano.

II.3. Su titular el Ing. Roberto Dávalos López cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, acorde con lo señalado por el artículo 11 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y por el artículo 11 fracción XV de la Ley de Desarrollo Urbano, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

III. Declara la Contraloría del Estado, a través de su Titular, que:

III.1. Es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de conformidad con el artículo 6, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y además responsable de ejecutar la auditoría de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III.2. Conforme a lo señalado por el artículo 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, entre sus atribuciones están las de: vigilar el cumplimiento, por parte de todas las dependencias y entidades, de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, ejercicio del gasto, inversión, obra pública, subsidios y subvenciones, deuda, patrimonio, fondos, valores, registro, control, pago de personal, adquisición, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás aspectos que ameriten un control, y derivado de ello hacer observaciones, proponer cambios y sancionar irregularidades administrativas.

III.3. Su titular, la Mtra. María Teresa Brito Serrano, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, acorde con lo señalado por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

DECLARACIONES DEL MUNICIPIO:

I. Declara **"EL MUNICIPIO"** por conducto de sus representantes que:

1. La Manzanilla de la Paz es un municipio libre, que es un nivel de gobierno, así como una base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco y que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios. Que el Ayuntamiento es el depositario del Gobierno y Administración Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3 y el artículo 4 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal.

2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 38, fracciones II, V y VI de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal, tiene entre sus atribuciones y obligaciones: Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado; celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio; y celebrar convenios de coordinación y asociación con otros municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

3. Los ciudadanos **Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa**, en su carácter de Presidente Municipal y **Maestra Teresa Díaz Pantoja** en su carácter de Síndico, tienen facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I, II y XI y 52, fracción II, ambos de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4. Para los efectos de obligarse en los términos de este Convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5, tercer párrafo y 13, fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Honorable Ayuntamiento autorizó por unanimidad de votos:

1) Que los CC. **Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa** y **Maestra Teresa Díaz Pantoja,** en nombre y representación del Ayuntamiento de **La Manzanilla de la Paz**, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, celebren y suscriban el presente convenio para la ejecución del proyecto de obra pública para el impulso del Desarrollo Regional denominado **"Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto y Redes Hidrosanitarias en la Calle Independencia e Hidalgo, Primera Etapa en la Delegación de Villa Morelos"** con el Gobierno del Estado de Jalisco. **2)** Que el Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal reciban el recurso correspondiente para canalizarlo exclusivamente a la ejecución de la obra en mención. **3)** A la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de La **Manzanilla de la Paz,** Jalisco, para que realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.),** en caso de incumplimiento de las obligaciones que adquiere el Gobierno Municipal por virtud del presente convenio, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

5. Las autorizaciones que se señalan en la declaración anterior constan en el acta de ayuntamiento de la sesión ordinaria número 11, celebrada el día 08 de abril de 2016.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15 fracción VI, 36, 46, 50 fracciones X, XIX, XXII y XXIV, 73, 77, 80 fracción VII y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1, 2, 3 fracciones I y II, 4 fracción I, II y IV, 5 fracciones I y II, 6 fracción IV, 8, 11 fracciones I y VI, 12 fracciones II y V, 14 fracciones VII, XIV, XX y XXXVII, 17 fracciones II y V, 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2 bis, 3, 4, 4 bis, 5, 6, 10, 16, 17, 18 fracciones I, III y VI, 19, 64, 72, 74, 76 fracción II inciso e) de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 8 fracción I incisos a) y b), 9 fracciones II, X, XI y XII, 10 fracciones III, V, VI y VII, 11 fracción IV y VI, 16 fracción I, 22, 23, 24 fracción III, 40 fracción II, 46, 54 fracción II, 55 y 59 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 38 fracciones V y VI, 47, fracciones I y XI, 52 fracciones I y II, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; Artículos Primero, Segundo, fracción II, Cuarto,

fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, Artículo Sexto fracciones III, VII, IX, X, del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE); artículos 1, 2, Fracciones II y III, artículo 7, fracciones V, VII, IX del Reglamento Interior del COPLADE, las partes celebran el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S :

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es estipular las reglas a las que se someterán **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** y **"EL MUNICIPIO"** para realizar la aportación económica al proyecto para el impulso del Desarrollo Regional denominado **"Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto y Redes Hidrosanitarias en la Calle Independencia e Hidalgo, Primera Etapa en la Delegación de Villa Morelos"** y ejecutar las acciones necesarias para llevar a cabo **"LAS OBRAS"** y acciones que se realizarán en el municipio de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, mismas que a continuación se detallan:

NOMBRE DE "LAS OBRAS"	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto y Redes Hidrosanitarias en la Calle Independencia e Hidalgo, Primera Etapa en la Delegación de Villa Morelos	$1'333,333.33	$2'000,000.00	$3'333,333.33
Total	$1'333,333.33	$2'000,000.00	$3'333,333.33

SEGUNDA. APORTACIONES. Se establece como monto para la ejecución de **"LAS OBRAS"** objeto de este convenio, la cantidad total de **$3'333,333.33 (Tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)**, integrados de la forma siguiente:

a) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará la cantidad íntegra de **$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)** con recursos del FONDEREG 2016.

b) "EL AYUNTAMIENTO" aportará la cantidad total de **$1'333,333.33 (Un millón trescientos treinta y tres mil trescietos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)** de recursos propios, pudiendo realizarse esta aportación, tanto de forma pecuniaria, en especie, mano de obra o cualquier otro insumo que al efecto de forma posterior a la firma del presente instrumento determine, valide, apruebe y cuantifique la **"SIOP"**.

TERCERA. Las partes convienen que los recursos estatales serán liberados mediante cheques a favor de **"EL MUNICIPIO"** o por el medio que la **"SEPAF"** determine para el manejo de las ministraciones, pero cualquiera que sea la forma de pago, los recursos deberán ser radicados en una cuenta bancaria especialmente

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
www.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

creada por **"EL MUNICIPIO"**, para la ejecución exclusiva de las obras del FONDEREG 2016. Esto previa expedición de las facturas oficiales de la Tesorería Municipal correspondientes, a favor de la **"SEPAF"**, debidamente validadas por las oficinas autorizadas por la **"SEPAF"**, por los montos y conforme a lo siguiente:

Los recursos estatales se pagarán mediante tres ministraciones a favor de **"EL MUNICIPIO"**. La primera de éstas corresponderá al 40% del recurso total a liberarse entre el 02 al 31 de mayo, la segunda ministración corresponderá a un 30% del monto total a transferirse contra la entrega de la cédula de supervisión de obra e informe de avance físico-financiero, correspondiente a la ejecución de la primera ministración entre el 01 y el 29 de julio. La tercera y última ministración, se entregará en un monto equivalente al 30% restante que se transferirá entre el 03 y el 31 de octubre contra la entrega del segundo reporte físico-financiero correspondiente al ejercicio de la segunda ministración, para integrar el último reporte con la entrega del Acta de Terminación de Obra. De conformidad a lo establecido en el punto 9.3. Liberación e integración de recursos de las ROP FONDEREG 2016.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" verificará que **"EL MUNICIPIO"** radique los recursos en la cuenta bancaria referida en la cláusula anterior, y que los productos financieros que se generen se apliquen en la ejecución de la obra objeto de este convenio. Además, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a registrar una cuenta contable en administración.

CUARTA. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** acuerdan que:

I. La ejecución de **"LAS OBRAS"** y/o acciones materia del presente convenio, serán responsabilidad directa de **"EL MUNICIPIO"**.

II. Las aportaciones de **"EL MUNICIPIO"** al **FONDEREG 2016,** serán realizadas directamente en la ejecución de **"LAS OBRAS"** que por medio del presente se pacta, pudiendo realizarse esta aportación, tanto de forma pecuniaria, en especie, mano de obra o cualquier otro insumo que al efecto notifique oportunamente **"EL MUNICIPIO"**, a la **"SEPAF"** y a la **"SIOP"**, debiendo documentar la aportación que hace.

III. **"EL MUNICIPIO"** señala como garantía especial, la retención a prorrata de las participaciones federales y estatales que percibe el municipio por conducto de la **"SEPAF"**, en caso de incumplimiento de lo establecido en la fracción anterior.

IV. En el caso de que las aportaciones a que **"EL MUNICIPIO"** se compromete en el presente instrumento jurídico no puedan completarse, el presente convenio dejará de surtir efectos y todos los gastos que se hayan generado hasta ese momento, deberán ser cubiertos por **"EL MUNICIPIO"**.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Asimismo, las partes manifiestan su conformidad para que los productos financieros que se generen en la cuenta bancaria, sean destinados directamente a los gastos de ejecución de **"LAS OBRAS"** y en caso de existir remanente, se liquide a **"EL MUNICIPIO"** y a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** en la misma proporción y especie de sus aportaciones.

V. Los recursos estatales que se comprometen en este documento, estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, y a las autorizaciones jurídico-administrativas correspondientes.

QUINTA. COMPROBACIÓN DEL GASTO. La documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos para **"LAS OBRAS"**, que por medio del presente instrumento se acuerda, así como los demás documentos inherentes a **"LAS OBRAS"**, será documentada por **"EL MUNICIPIO"**, por lo que, el municipio integrará un expediente técnico-financiero de la obra pública convenida, mismo que de forma posterior y una vez que se encuentre validado por la dependencia normativa, se remitirá en copia certificada por el municipio a la Contraloría del Estado.

Los recursos estatales que se transfieran a **"EL MUNICIPIO"** pasarán a formar parte de las finanzas públicas municipales y por lo tanto, ingresarán a la hacienda pública municipal, debiendo integrarse a su cuenta pública respectiva y ser sometida a los procesos de revisión del órgano técnico del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

"LAS PARTES" convienen en destinar el equivalente de 2 (dos) al millar del monto total de los recursos asignados y aportados, a favor de **"LA CONTRALORÍA"**, para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará el 5 (cinco) al millar, según lo dispuesto en la modificación al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial, el día 10 de mayo de 2008. Dichos recursos se enterarán directamente a la Contraloría del Estado, dentro de los 10 (diez) primeros días naturales del mes inmediato posterior al que se hubieren retenido.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". Para el cumplimiento del presente convenio, **"EL MUNICIPIO"** se compromete a:

a. Expedir las facturas oficiales a la **"SEPAF"**, por las cantidades correspondientes a los porcentajes que se establecen en la cláusula tercera del presente documento.

b. Solicitar a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, por conducto de la **"SEPAF"**, deposite a favor de **"EL MUNICIPIO"**, los recursos estatales destinados para **"LAS OBRAS"** de este convenio.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

c. Destinar la totalidad de los recursos estatales convenidos a **"LAS OBRAS"** que por medio del presente convenio se pacta, de conformidad con el proyecto ejecutivo de obra validado por la **"SIOP"**.

d. Requerir, con la oportunidad debida, a las instancias estatales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

e. Dotar a **"LAS OBRAS"** de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, los cuales deberán de estar en servicio y funcionando al término de los trabajos materia del presente convenio; así como tramitar todas las autorizaciones municipales correspondientes para la obra objeto de este convenio.

f. Informar mensualmente a la **"SIOP"**, a la **"SEPAF"** y a la **Contraloría del Estado**, el avance programático, presupuestario y físico-financiero de **"LAS OBRAS"** y acciones que se deriven del proyecto que se adjuntará al presente instrumento jurídico.

g. Permitir y facilitar el acceso de cualquier información relativa a la ejecución de las acciones que se desprenden del presente convenio, a los órganos de supervisión y control estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

h. Solventar todas y cada una de las observaciones que en su caso llegaren a realizar los órganos de control y supervisión estatales, respecto de la ejecución de **"LAS OBRAS"** y/o acciones bajo su responsabilidad.

i. Reintegrar a la **"SEPAF"**, aquellos recursos cuya erogación y aplicación, no sean ejercidos y/o comprobados satisfactoriamente, de acuerdo a las normas y procedimientos estatales aplicables, conforme a la determinación de los órganos de supervisión y control correspondientes.

j. Iniciar la ejecución de **"LAS OBRAS"** objeto de este convenio a partir de la fecha de firma del presente instrumento, debiendo concluir las mismas a más tardar el día 31 de diciembre del 2016 esto de conformidad con el calendario de obra del proyecto que se entregue a la dependencia normativa y a la **"SEPAF"**. De igual forma, se compromete a la cabal ejecución de actividades comprometidas en el, conservación y mantenimiento de **"LAS OBRAS"**, materia del presente convenio.

k. Sujetarse, en lo conducente a la ejecución y administración de **"LAS OBRAS"**, a lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

l. Cuando la ejecución de **"LAS OBRAS"** así lo requieran, **"EL MUNICIPIO"** será el responsable de obtener los permisos y/o autorizaciones en materia de impacto ambiental, así como de obtener los permisos o anuencias en las afectaciones al de derecho de vía, tanto estatales como federales, o en el caso de particulares, obtener por escrito la disposición y autorización del uso de la propiedad, cuando así lo requiera el proyecto ejecutivo o bien acreditar la legal propiedad en caso de que sean bienes del Ayuntamiento.

SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. "EL MUNICIPIO" ejecutará **"LAS OBRAS"** objeto de este convenio, ya sea por la modalidad de administración directa o por contratación. Nombrará un responsable directo de la ejecución de los trabajos materia del presente convenio, conforme a los lineamientos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. El nombramiento de responsable de obra deberá ser notificado a la **"SIOP"**, los alcances y atribuciones del responsable técnico deberán ser establecidos por **"EL MUNICIPIO"** y notificados a la dependencia normativa.

"EL MUNICIPIO", como patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Convenio, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL MUNICIPIO"** se compromete, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, en relación con los trabajos objeto del presente convenio. Asimismo, **"EL MUNICIPIO"** será responsable por los daños y perjuicios que sufran sus equipos, y los que se causen a terceros con motivo de **"LAS OBRAS"**.

"EL MUNICIPIO", se obliga a ejecutar **"LAS OBRAS"** objeto de este convenio, responsabilizándose por la construcción y calidad de ellas, así como de los vicios ocultos que aparezcan al momento de la entrega y durante el año siguiente a la recepción de **"LAS OBRAS"**, obligándose a sacar en paz y a salvo a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** de cualquier reclamación por estos conceptos.

OCTAVA. COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Para el cumplimiento del presente convenio, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** se compromete:

I. Por conducto de la **"SEPAF"** a:

a) Transferir a **"EL MUNICIPIO"** los recursos otorgados por **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** para **"LAS OBRAS"**, objeto de este convenio, de conformidad al seguimiento de pago establecido.

b) Aplicar las retenciones a las participaciones del Municipio cuando se incumpla con la ejecución de **"LAS OBRAS"** convenidas en los términos, plazos, calidades y cantidades pactadas, trabajos irregulares o no justificados, que sean observados por la **"SIOP"** o por los órganos de supervisión y fiscalización estatales.

c) Validar los documentos comprobatorios que expida el Ayuntamiento, para integrar los recursos del FONDEREG 2016 a la cuenta señalada en la cláusula **Tercera** del presente instrumento como aportación.

d) Integrar la evaluación de las acciones del presente convenio, a la evaluación integral que para tal, efecto se realice en la operación y ejecución del FONDEREG 2016.

II. Por conducto de la **"SIOP"** a:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

a) Apoyar en la capacitación del personal de **"EL MUNICIPIO"**, previo al inicio de la ejecución de los trabajos, para la correcta aplicación de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y demás disposiciones estatales aplicables, siempre y cuando, previamente exista el oficio de inicio de las obras.

b) Supervisar el avance contra el programa de la obra y observar que **"EL MUNICIPIO"** cumpla con la calidad y especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo aprobado; asimismo, la **"SIOP"** en su carácter de instancia normativa, además apoyará en la asesoría a **"EL MUNICIPIO"** en los aspectos técnicos y financieros de control de **"LAS OBRAS"** proporcionando los formatos necesarios, con el objeto de que éste la concluya en los términos pactados.

NOVENA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos y de la obra a los que se refiere el presente instrumento, corresponderán a las dependencias aquí establecidas y a aquellas que además faculten las leyes, de conformidad con sus competencias y atribuciones, a lo que **"EL MUNICIPIO"** manifiesta su consentimiento para que dichas labores sean llevadas a cabo en cualquier momento.

a).- La **Contraloría del Estado** será la encargada de realizar las labores de control y vigilancia de la inversión del estado y verificar la aplicación de los recursos en los términos pactados en el presente instrumento jurídico, para que se lleve a cabo en cumplimiento a la normatividad de la materia.

b).- Si la **Contraloría del Estado** en cumplimiento de sus labores de control y vigilancia de la inversión del estado, mediante la verificación de la aplicación de los recursos llegase a detectar incumplimientos o desvío de recursos por parte de **"EL MUNICIPIO"**, de inmediato esta dará aviso a la **"SEPAF"**, para que en el ámbito de su competencia actúe en los términos previstos en el inciso 3 del punto cuatro de las declaraciones de **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA. TERMINACIÓN DE "LAS OBRAS". Para la verificación de **"LAS OBRAS"** materia del presente convenio, comparecerán **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** por conducto de la **"SIOP"** y de la **"SEPAF"**, así como **"EL MUNICIPIO"**, por lo que el acta de terminación de **"LAS OBRAS"** deberá de ser suscrita por las personas facultadas para tal efecto, por las entidades e instancias de gobierno antes señaladas.

"EL MUNICIPIO" entregará el acta de terminación que corresponda la obra pública objeto del presente convenio completamente concluida, dentro de los 30 (Treinta) días naturales siguientes a la fecha de conclusión de **"LAS OBRAS"**, para lo cual se elaborará el acta respectiva en los términos de los artículo 224, 226, 227 y 228 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá cuando se hayan extinguido completamente las obligaciones derivadas del mismo y de conformidad con el calendario de ejecución de **"LAS OBRAS"**, las cuales por ningún motivo

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

deberán exceder del término de la presente Administración Pública Estatal, lo anterior, no podrá exceder el presente ejercicio fiscal 2016.

En el caso de que **"EL MUNICIPIO"** no cumpla con la totalidad de lo aquí pactado y en la ejecución de **"LAS OBRAS"**, que por medio de éste instrumento se acuerda, o en el caso, de que la **"SIOP"**, la **"SEPAF"** o la **Contraloría del Estado,** detectasen incumplimientos, anomalías, desvíos de recursos o cualquier otra anormalidad en los trabajos o ejecución de los recursos, de forma inmediata se dará aviso a la **"SEPAF"**, para que se proceda con la deducción de los recursos que el municipio dejó en garantía en caso de incumplimiento de **"LAS OBRAS"**, de conformidad con la garantía señalada en su acta de cabildo.

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes se comprometen a operar el programa en forma institucional, garantizando que las acciones se canalicen al objeto sin sesgo alguno de carácter político-electoral. El incumplimiento en esta cláusula se sancionará en términos de los ordenamientos legales correspondientes. Asimismo **"EL MUNICIPIO"** se compromete a colocar desde el comienzo de los trabajos de ejecución de **"LAS OBRAS"**, mantas, que una vez concluidas **"LAS OBRAS"** será sustituida por una placa. Tanto manta como placa, deberán contener de manera clara y explícita la siguiente leyenda:

"Esta obra es resultado del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) del Gobierno del Estado de Jalisco para el año 2016, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes".

DÉCIMA TERCERA. CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento, así como para la ejecución de **"LAS OBRAS"** objeto de este convenio, se sujetarán estrictamente, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos.

Cuando alguna de las partes considere que la otra no actuó de conformidad con las disposiciones del Convenio, el afectado notificará y requerirá a la otra para que las satisfaga, dentro de un plazo determinado, mediante comunicación por escrito.

Dicho plazo, excepto en los casos de urgencia por requerimientos de terminación de la obra objeto de este convenio, no será inferior a 15 días naturales contados desde la fecha de notificación del requerimiento.

Si una vez transcurrido el plazo anterior, las partes no hubieren podido resolver amistosamente la controversia originada por el Convenio, se someten a la competencia del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en los términos del artículo 1° de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que por causa de domicilio, ubicación y demás pudiera corresponder.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO. Para los efectos de este Convenio, las partes designan como sus domicilios los siguientes:

La **"SEPAF"**, calle Pedro Moreno número 281, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.

La **"SIOP"**, prolongación Av. Alcalde No. 1351, edificio "B", Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.

"EL MUNICIPIO", domicilio conocido de la presidencia municipal del H. Ayuntamiento de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco.**

Una vez leído que fue el presente convenio por las partes, y no existiendo dudas sobre su interpretación y alcances, lo suscriben en cuatro tantos, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco a los quince días del mes de junio del dos mil dieciséis.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Mtra. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

POR "EL MUNICIPIO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA

Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SINDICATURA

Maestra Teresa Díaz Pantoja
Síndico

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución, suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, para la operación del FONDEREG 2016.

"05 Sureste"
"Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto y Redes Hidrosanitarias en la Calle Independencia e Hidalgo, Primera Etapa en la Delegación de Villa Morelos", proyecto para el impulso del Desarrollo Regional que se realizará en el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Obra: Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 294,225.55
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
	km subsecuentes, volumen medido suelto, incluye: tiempo de espera de la carga mecánica, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.					
PRE.007.-	Preparación del terreno natural por medios mecánicos en capas de 20 cms de espesor compactado al 95% de su P.V.S.M., Incluye: escarificado, tendido y compactado, p.u.o.t.	M2	2,664.00	NUEVE PESOS 29/100 M.N.	$ 9.29	$ 24,748.56
	Total de PRELIMINARES					**$ 318,974.11**
AGU.000.-	**LÍNEA DE AGUA POTABLE**					
AGU.001.-	Trazo y nivelación de terreno en ejes de línea de agua potable, incluye: equipo de topografía y materiales para señalamiento, p.u.o.t.	ML	385.30	OCHO PESOS 63/100 M.N.	$ 8.63	$ 3,325.14
AGU.002.-	Excavación por medios mecánicos en cepas, terreno tipo II zona "A", hasta una profundidad de 2.00 mts, medido en banco, p.u.o.t.	M3	231.18	TREINTA Y UN PESOS 37/100 M.N.	$ 31.37	$ 7,252.12
AGU.003.-	Afine a mano de fondo de excavación efectuada por medios mecánicos, espesor promedio 0.15 m material tipo II, p.u.o.t.	M2	231.23	NUEVE PESOS 26/100 M.N.	$ 9.26	$ 2,141.19

Concursante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	$ 37,467.01
		Importe Acumulado :	$ 331,692.55

Obra: Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 0.00
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
EMP.000.-	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y REDES HIDRO-SANITARIAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS**					
PRE.003.-	**PRELIMINARES**					
PRE.001.-	Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoletas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía y materiales para señalamiento, p.u.o.t.	M2	2,664.00	OCHO PESOS 51/100 M.N.	$ 8.51	$ 22,670.64
PRE.002.-	Demolición de empedrado o superficie de rodamiento actual, Incluye: equipo de demolición, carga, acarreo dentro de la obra y apile en sitio de almacenaje, mano de obra, equipo y herramienta sin recuperación, p.u.o.t.	M2	2,664.00	VEINTIUN PESOS 67/100 M.N.	$ 21.67	$ 57,728.88
PRE.002A.-	Demolición de banquetas existentes en distintos materiales, Incluye: equipo de demolición, carga, acarreo dentro de la obra y apile en sitio de almacenaje,	M2	741.35	VEINTICINCO PESOS 4/100 M.N.	$ 25.04	$ 18,563.40

Obra: **Obra:** Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 98,962.92
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
	mano de obra, equipo y herramienta sin recuperación, p.u.o.t.					
PRE.003.-	Excavación por medios mecánicos, en material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 mts, medido en terreno natural por seccionamiento, corte promedio de 0.50 mts, incluye: afine con motoconformadora, p.u.o.t.	M3	1,998.00	TREINTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.	$ 35.92	$ 71,768.16
PRE.004.-	Carga a máquina de material producto del corte y/o demolición, volumen medido suelto, incluye: maquinaria, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.	M3	2,197.80	DIEZ Y SEIS PESOS 0/100 M.N.	$ 16.00	$ 35,164.80
PRE.005.-	Acarreo de material producto del corte y/o demolición en camión de volteo al 1er km, volumen medido suelto, incluye: tiempo de espera de la carga mecánica, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.	M3	2,197.80	DIEZ Y SEIS PESOS 7/100 M.N.	$ 16.07	$ 35,318.65
PRE.006.-	Acarreo de material producto del corte y/o demolición en camión de volteo a	m3/km	6,593.41	OCHO PESOS 4/100 M.N.	$ 8.04	$ 53,011.02

Obra: Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 331,692.55
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
AGU.004.-	Cama de arena para apoyo de tuberías, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, acarreos y desperdicios medido compacto, p.u.o.t.	M3	23.14	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.	$ 359.43	$ 8,317.21
AGU.005.-	Suministro y colocación de Tubería de PVC hidráulica RD-26 3", Incluye Pruebas y puesta en servicio, considerando mano de obra, desperdicios, herramienta, material de instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.	ML	385.30	CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.	$ 43.26	$ 16,668.08
AGU.006.-	Relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 cm., medido compacto incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreos, p.u.o.t.	M3	208.06	SETENTA Y DOS PESOS 6/100 M.N.	$ 72.06	$ 14,992.80
AGU.007.-	Acostillamiento de tubería con material producto de la excavación, con una aplicación promedio de 0.25 m3 por metro lineal de tubería, p.u.o.t.	ML	385.30	SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.	$ 62.50	$ 24,081.25

Concursante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	$ 64,059.34
		Importe Acumulado :	$ 395,751.89

Obra: **Obra:** Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 395,751.89
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
AGU.008.-	Toma domiciliaria de agua potable corta (L=3.20 m) de 19 mm (3/4"), para conexión a tubo de P.A.D.. Incluye: abrazadera para toma domiciliaria de bronce de 4" x 3/4", insertor de bronce, adaptador de bronce, tapón de fierro galvanizado, llave de paso y 3.20 m de tubo P.A.D. RD-9 de 3/4" de diámetro, no incluye excavación ni relleno, p.u.o.t.	PZA	17.00	SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.	$ 777.50	$ 13,217.50
AGU.009.-	Toma domiciliaria de agua potable larga (L=7.80 m) de 19 mm (3/4"), para conexión a tubo de P.A.D.. Incluye: abrazadera para toma domiciliaria de bronce 4" x 3/4", insertor de bronce, adaptador de bronce, tapón de fierro galvanizado, llave de paso y 7.80 m de tubo P.A.D. RD-9 de 3/4" de diámetro, no incluye excavación ni relleno, p.u.o.t.	PZA	17.00	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	$ 988.24	$ 16,800.08
AGU.010.-	Suministro y colocación de válvula de compuerta vástago fijo, interiores de bronce, de 3" de diámetro. Incluye:	PZA	2.00	TRECE MIL DIEZ Y SIETE PESOS 24/100 M.N.	$ 13,017.24	$ 26,034.48

Obra: **Obra:** Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 451,803.95
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
	bridas, empaques, junta gibault, registro de 80x80x100 cm a base de tabicón 7x14x28 cm a soga, asentado y aplanado interior con Mortero cemento-arena 1:3 plantilla de 10 cm de concreto F'C = 150 kg/cm2 R.N. T.M.A. 19 mm, tapa de plástico de alta resistencia, p.u.o.t.					
	Total de LÍNEA DE AGUA POTABLE					**$ 132,829.85**
DRE.000.-	**LÍNEA DE DRENAJE**					
DRE.001.-	Trazo y nivelación de terreno en ejes de línea de drenaje, incluye: equipo de topografía y materiales para señalamiento, p.u.o.t.	ML	385.30	OCHO PESOS 63/100 M.N.	$ 8.63	$ 3,325.14
DRE.002.-	Excavación por medios mecánicos en cepas, material tipo II, en zona "A", hasta 2.00 m de profundidad medido en banco, p.u.o.t.	M3	462.36	TREINTA Y DOS PESOS 0/100 M.N.	$ 32.00	$ 14,795.52
DRE.003.-	Afine a mano de fondo de excavación efectuada por medios mecánicos, espesor promedio 0.15 m material tipo II, p.u.o.t.	M2	308.50	NUEVE PESOS 19/100 M.N.	$ 9.19	$ 2,835.12
DRE.004.-	Cama de arena para apoyo de tuberías,	M3	30.82	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.	$ 359.43	$ 11,077.63

Concursante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	$ 32,033.41
		Importe Acumulado :	$ 483,837.36

Obra: **Obra:** Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 483,837.36
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
	incluye: materiales, mano de obra, herramienta, acarreos y desperdicios medido compacto, p.u.o.t.					
DRE.005.-	Suministro y colocación de tubo PVC sanitario serie 25 de 10". Incluye: materiales, mano de obra y herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución, p.u.o.t.	ML	385.30	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.	$ 284.82	$ 109,741.15
DRE.006.-	Colocacion de descarga sanitaria domiciliaria con tuberia de pvc s-25 6", Incluye silleta y codo, p.u.o.t.	PZA	34.00	UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 4/100 M.N.	$ 1,739.04	$ 59,127.36
DRE.007.-	Acostillamiento de tubería con material de banco fino, con una aplicación promedio de 0.25 m3 por metro lineal de tubería, p.u.o.t.	ML	385.30	CIENTO DOS PESOS 50/100 M.N.	$ 102.50	$ 39,493.25
DRE.008.-	Relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 cm., medido compacto incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreos, p.u.o.t.	M3	431.54	SETENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.	$ 71.52	$ 30,863.74

Obra: Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 723,062.86
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	
DRE.009.-	Elaboración de registro sanitario de 1.50 a 2.00 m de profundidad incluye: brocal plástico de alta resistencia para transito pesado, p.u.o.t.	PZA	8.00	OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.	$ 8,075.33	$ 64,602.64
DRE.010.-	Registro forjado de 40X40X90 cm (interiores) a base de tabicón 7x14x28 cm a soga, asentado y aplanado interior con Mortero cemento-arena 1:3 plantilla de 10 cm de concreto F´C = 150 kg/cm2 R.N. T.M.A. 19 mm, reforzado con Malla Electrosoldada 6X6-10/10, tapa de concreto de 60X60 cm de 5 cm Esp. con Concreto H.O. F´C=150 kg/cm2 R.N. T.M.A. 19 mm, reforzada con malla electrosoldada 6X6-10/10, incluye mano de obra, materiales, desperdicios, herramientas, cargas y acarreos, p.u.o.t.	PZA	34.00	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.	$ 1,353.64	$ 46,023.76
	Total de LÍNEA DE DRENAJE					**$ 110,626.40**
BAS.000.-	**BASES Y SUB-BASES**					
BAS.001.-	Mejoramiento de terreno (Sub-Base) con tepetate y cal al 3% en peso escarificado y compactado en capas de	M3	799.20	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.	$ 276.30	$ 220,818.96

Obra: **Obra:** Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 1,054,508.22
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
	20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l / m3. incluye: tiro a volteo y mezcla de material, p.u.o.t.					
BAS.002.-	Base hidráulica de grava-material de banco (tepetate) en proporción 70-30%, en capas de 15 cm de espesor compactada al 95% PROCTOR; incluye: suministro de materiales, agua, mano de obra, maquinaria, equipo, desperdicios, volumen medido compacto. Considerando el acarreo del material de banco como mínimo 10 km, p.u.o.t.	M3	799.20	CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N.	$ 426.68	$ 341,002.66
	Total de BASES Y SUB-BASES					**$ 341,002.66**
EMPE.000.-	**EMPEDRADO**					
EMPE.001.-	Elaboración de Empedrado ahogado en concreto premezclado f'c=250 kg/cm2 de 15 cm de espesor, con piedra para empedrado, y junteado a mano mortero cemento arena 1:3, cimbrado en secciones. Incluye: cimbra, descimbra, colado de concreto y junteado entre piedra y piedra y todo lo necesario para	M2	2,664.00	CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 3/100 M.N.	$ 404.03	$ 1,076,335.92

Obra: **Obra:** Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 2,471,846.79
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS
	su completa ejecución, p.u.o.t.					
	Total de EMPEDRADO					**$ 1,076,335.92**
BAN.000.-	**MACHUELOS Y BANQUETAS**					
MACH.001.-	Suministro y colocación de machuelo rectangular en concreto f'c= 200 Kg/cm2, de 30 cm de alto x15 cm de base. Incluye: materiales, cimbra y descimbra, colado y curado del concreto, equipo y herramienta necesaria, p.u.o.t.	ML	724.79	DOSCIENTOS DOS PESOS 56/100 M.N.	$ 202.56	$ 146,813.46
BAN.002.-	Elaboración de banqueta a base de concreto de 10 cm de espesor en resistencia de 150 kg/cm2, Incluye Malla electrosoldada 6 x 6 - 10/10, cimbra, mano de obra, curado y descimbrado, y todo lo necesario para su completa ejecución, p.u.o.t.	M2	632.63	TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 96/100 M.N.	$ 322.96	$ 204,314.18
	Total de MACHUELOS Y BANQUETAS					**$ 351,127.65**
FIN.000.-	**FINALES**					
FIN.001.-	Limpieza gruesa de obra, incluye sacar desperdicios y escombros del sitio de obra, p.u.o.t.	M2	2,664.00	DIEZ Y SIETE PESOS 13/100 M.N.	$ 17.13	$ 45,634.32
	Total de FINALES					**$ 45,634.32**
	Total de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO Y REDES HIDRO-SANITARIAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA, PRI					**$ 3,333,333.33**

Concursante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	$ 396,761.97
		Importe Acumulado :	$ 2,868,608.76

LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO
2015-2018
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Documento: **CATALOGO DE CONCEPTOS**
Concurso N°:
Fecha: abr-16
Hoja: **11 DE 11**

Obra:

Obra: Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos

Localidad: VILLA MORELOS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		$ 2,868,608.76
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NÚMERO	

Total del Presupuesto	**$ 2,868,608.79**
I.V.A	**$ 458,977.41**
2 al Millar de Contraloria	**$ 5,747.13**
	$ 3,333,333.33

Obra:	Construcción de **E**mpedrado **A**hogado y **R**edes **H**idrosanitarias en la calle **Independencia e Hidalgo** **Primera Etapa** en la delegación de **Villa Morelos**

EXPLOSIÓN DE INSUMOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
MANO DE OBRA					
AY-GRAL	Ayudante General	jor	767.36530	250.00	191,841.33
AYU-02	Ayudante	jor	810.39045	350.00	283,636.66
OF-ALB	Oficial Albañil	jor	805.88854	500.00	402,944.27
OF-FONT	Oficial Fontanero	jor	90.40094	500.00	45,200.47
TOP-01	Topografo.	jor	30.88555	830.00	25,635.01
TOP-01	Auxiliar Topografo.	jor	30.88555	530.00	16,369.34
					965,627.07
EQUIPO					
COMP-01	Compactador de 153 hp, 10.9 ton, 2.13 mts de ancho de tambor.	hora	59.60742	475.00	28,313.52
COMP-02	Compactador de impacto, bailarina, con motor de 4.2 H.P. para mezcla de aceite - gasolina, sin carter.	hora	263.84496	150.00	39,576.74
MOTO 01	Motoconformadora	hora	120.89036	650.00	78,578.73
PIPA 01	Pipa de 5000 lts de capacidad	hora	35.58464	390.00	13,878.01
RETRO	Retroexcavadora	hora	580.00000	480.00	278,400.00
VOL-01	Camión de volteo de /7 m3 de capacidad	hora	303.39656	450.00	136,528.45
					575,275.46
MATERIALES					
ABRAZ-01	Abrazadera para tubería de pvc de 3" x 1/2"	pieza	36.00000	129.30	4,654.80
ADAP-01	Adaptador de bronce	pieza	36.00000	55.20	1,987.20
AGUA 01	Agua de toma municipal	m3	149.91508	26.00	3,897.79
ARE 01	Arena de río	m3	364.00000	290.00	105,560.00
/A 3/4	Grava triturada de 3/4" de pulgada de la region	m3	396.00000	320.00	126,720.00
CALHIDRA	Calhidra en saco de 25kg	ton	0.57977	1,600.00	927.63
CEM-GRIS	**Cemento Gris en saco de 50 kg**	**ton**	**230.99309**	**2,980.00**	**688,359.41**
CIM-MON-6	Cimbra a base de monten de 6"	uso/ml	3,547.72100	6.50	23,060.19
CLAVO 2 1/2"	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	4.60110	24.00	110.43
CODO PVC 45X6	Codo de PVC de 6" x 45°	pieza	36.00000	70.69	2,544.84
CONT-MARC	Contramarco sencillo de 4" x 1.10	pieza	36.00000	1,358.00	48,888.00
EMP-VALV	Empaque de neopreno de 3"	pieza	2.00000	33.40	66.80
INSER-01	Insertor de bronce de 1/2"	pieza	18.00000	63.50	1,143.00
LLAV-PAS	Llave de paso	pieza	36.00000	55.45	1,996.20
EMP-VALV	Empaque de neopreno de 3"	pieza	2.00000	33.40	66.80
INSER-01	Insertor de bronce de 1/2"	pieza	36.00000	63.50	2,286.00
LLAV-PAS	Llave de paso	pieza	36.00000	55.45	1,996.20
LUB-PVC	Lubricante para tuberias de PVC	litro	18.42900	112.00	2,064.05
MAN-1/2	Manguera RD-9 de 1/2"	ml	99.00000	15.25	1,509.75
PEG-PVC	Pegamento para tuberias de PVC	litro	5.00000	146.26	731.30
PIED-BOL	Piedra bola para empedrado	m3	319.00000	320.00	102,080.00
SILL-PVC 10X6	Silleta de PVC de 10" x 6"	pieza	36.00000	129.30	4,654.80
TAB 7X14X28	Tabique de barro rojo recocido de 7x14x28 cm	millar	2.42000	2,900.00	7,018.00
TAP-GAL	Tapon de fierro galvanizado	pieza	36.00000	14.85	534.60
REG-HIDR	Tapa y brocal de concreto	pieza	8.00000	1,250.00	10,000.00
TEP 01	Tepetate	m3	532.80000	220.00	117,216.00
TEZ-01	Material de Banco	m3	310.34535	280.00	86,896.70
TUB-HIDR	Tubería de PVC hidráulico RD-26 de 2"	ml	357.00000	42.30	15,101.10
TUB-PVC 10"	Tubo de PVC sanitario serie 25 de 10"	ml	357.00000	225.50	80,503.50
3-PVC 6"	Tubo de PVC sanitario serie 25 de 6"	ml	216.00000	84.82	18,321.12
					1,460,896.20

	total mano de obra (no aplica IVA)				965,627.07
	Total de Equipo con IVA				667,319.54
	Total de Materiales con IVA				1,694,639.59
	2 al Millar				5,747.13
					3,333,333.33

		2,868,608.79
		458,977.41
		5,747.13
		3,333,333.33

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

A quien corresponda.
PRESENTE.

Por medio del presente oficio, en esta fecha, en mi carácter de presidente municipal de la Manzanilla De La Paz designo al Arquitecto Jorge Omar Rodríguez Sandoval como supervisor por parte del municipio para la vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la obra:

"Empedrado Ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en las calles Independencia e Hidalgo primera etapa en la delegación de Villa Morelos "

Con una inversión de $3' 333 333.33 (tres millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.)

Del fondo complementario para el desarrollo regional 2016 (FONDEREG)

Para ejecutarse: por administración directa;

Por él: H. Ayuntamiento de la Manzanilla De La Paz Jalisco.

Sin más por el momento queda de usted.

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 05 de Septiembre del 2016
"2016 Año de la acción ante el cambio climático"

Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

Dirección de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PUBLICAS

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460. La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

Dirección de Obras Publicas

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 05 de Septiembre del 2016
Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

OFICIO DE INICIO DE OBRA

A quien corresponda
PRESENTE

Por medio del presente oficio, en esta fecha, se da inicio a los trabajos de la obra pública denominada:

"Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa en la delegación de Villa Morelos "

Con una inversión de $3' 333,333.33 (Tres millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.)

Del FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2016 (FONDEREG)

Para ejecutarse: por administración directa

Por el: H Ayuntamiento De La Manzanilla De La Paz Jalisco.

Sin más por el momento queda de usted.

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 05 de Septiembre del 2016
"2016 Año de la acción ante el cambio climático"

Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

Dirección de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADMINISTRACIÓN 2015-2018
lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 05 de Septiembre del 2016
Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

PERMISO DE CONSTRUCCION

A quien corresponda.
PRESENTE.

Por medio del presente, se extiende el permiso de construcción así como se pone a su disposición los inmuebles y/o espacios públicos correspondientes para la realización de los trabajos de la obra pública denominada:

"Empedrado Ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa en la delegación de Villa Morelos "

Con una inversión de $3' 333, 333.33 (tres millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.)

Del fondo complementario para el desarrollo regional 2016 (FONDEREG)

Para ejecutarse: por administración directa;

Por él: H. Ayuntamiento de la Manzanilla De La Paz Jalisco.

Sin más por el momento queda de usted.

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 05 de Septiembre del 2016
"2016 Año de la acción ante el cambio climático"

Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

Dirección de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PUBLICAS

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA DE INSCRIPCION

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 85495 * 1

Control Interno	Fecha de Prelación			Prelación
25 * 20	/ NOVIEMBRE	/ 2014		92879

Antecedentes Registrales: RFC / No. de Serie:

PRIMERA INSCRIPCION.

Denominación

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER, S.A. DE C.V.

Derechos de Inscripción $2,055.00 Boleta de Pago No.: 22069450

Se pago los derechos para su registro el 20 de NOVIEMBRE de 2014 a las 10:15

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
85495	1	M26	*Rectificación/Cancelación de Inscripciones/Anotaciones*	24-11-2014	2
			Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 6a17d799f06996d098c9a50492d124fe41399b0a		
85495	1	M4	*Constitución de sociedad*	24-11-2014	1
			Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 68f358a23672355118bfd9226e544ac54d6fad19		

LIC. ITZEL G. AGUILAR CASSIAN
ENCARGADA DE LA COORDINACION DE COMERCIO

Mediante delegación de facultades efectuada por acuerdo No. 12/2014 de fecha 07/01/2014 suscrito por el Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio, emitido con base en el Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04/10/2000.

Revisó y elaboro:

GABRIEL HERNANDEZ GOMEZ
RAFAEL GUERRERO PEREZ

Folio mercantil : 85495

LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Dependencia: Direccion de Obra Públicas
Obra: "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos."
Fecha: 01/09/2016

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

CODIGO:	EQVAP			
MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR DE 153 HP 10 TONS			
MODELO:		INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA:		
CAPACIDAD:		Cetes		
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,747,500.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:		3.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$51,587.55	HORAS POR AÑO (Hea):		2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):		7000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3000 Hrs	POTENCIA NOMINAL		155 HP
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$0.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):		5.87 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	0 Hrs	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE		24.5 /Lts
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,695,912.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):		80.00%
VALOR DE RESCATE (Vr):	10%		$169,591.25	
TASA DE INTERES (i):	12%	POTENCIA DE OPERACION (Po):		124.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):		0.80
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$75.77	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):		0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$606.18	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):		0.0030
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8.0000	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		36.00
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):		1

CARGOS FIJOS	**ACTIVA**
DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,695,912.45 - 169,591.25 / 7,000.00 =	46.68%
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,695,912.45 + 169,591.25) * 0.12 / 2 * 2,000.00	11.98%
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,695,912.45 + 169,591.25) * 0.04 / 2 * 2,000.(	3.99%
=	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 218.05 =	37.34%
SUMA CARGOS FIJOS	**100.00%**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 124.00 * 5.87 =	77.39%
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0	0.00%
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 124.00) + 36 / 150] * $24.5/Lt. =	10.53%
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $51,587.55 / 3,000.00 =	12.08%
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	0.00%
SUMA DE CONSUMOS	**100.00%**

OTROS CONSUMOS				
ACEITE	LT	$68.81 * 0.612		$42.11
DIESEL	LT	$16.02 * 18.7736		$300.75
OTROS CONSUMOS			**$342.86**	
OPERACION				
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	Po = So / Ht = $606.18/8.0000		$75.77
OPERACION				$75.77
OPERACION			**$75.77**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$475.00**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PUBLICAS

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Dependencia: Direccion de Obra Públicas
Obra: "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos."
Fecha: 01/09/2016

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

CODIGO:	EQRE416C			
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330			
MODELO:		INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA:		
CAPACIDAD:		Cetes		
PRECIO DE ADQUISICION:	$958,650.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:		5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$36,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):		2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):		10000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2500 Hrs	POTENCIA NOMINAL		75 HP
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$0.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):		14.02 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	0 Hrs	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE		36.81 /Lts
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$922,650.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):		90.00%
VALOR DE RESCATE (Vr):	10%		$92,265.00	
TASA DE INTERES (i):	4%	POTENCIA DE OPERACION (Po):		67.50
PRIMA DE SEGUROS (s):	4.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):		2.00
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$75.77	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):		0.1000
SALARIO POR OPERACION(So):	$606.18	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):		0.0800
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8.0000	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		20.00
MPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):		1

CARGOS FIJOS	**ACTIVA**	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 922,650.00 - 92,265.00 / 10,000.00 =		30.68%
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (922,650.00 + 92,265.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		3.75%
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (922,650.00 + 92,265.00) * 0.045 / 2 * 2,000.0(		4.22%
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 83.04 =		61.35%
SUMA CARGOS FIJOS		**100.00%**
CONSUMOS		
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1 * 67.50 * 14.02 =		30.38%
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		0.00%
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0800 * 67.50) + 20 / 200] * $36.81/Lt. =		65.00%
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $36,000.00 / 2,500.00 =		4.62%
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		0.00%
SUMA DE CONSUMOS		**100.00%**
OPERACION		
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA JOR	Po = So / Ht = $606.18/8.0000	$75.77
OPERACION		$75.77
OPERACION		**$75.77**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$480.23**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Dependencia: Direccion de Obra Públicas
Obra: "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos."
Fecha: 01/09/2016

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

CODIGO:	EQCAMION			
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3			
MODELO:		INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA:		
CAPACIDAD:		Cetes		
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,452,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:		2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$46,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):		2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):		5000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2000 Hrs	POTENCIA NOMINAL		90 HP
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$0.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):		14.02 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	0 Hrs	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE		36.81 /Lts
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,406,000.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):		80.00%
VALOR DE RESCATE (Vr):	10%		$140,600.00	
TASA DE INTERES (i):	4%	POTENCIA DE OPERACION (Po):		72.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	3.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):		0.00
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$75.77	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):		0.2500
SALARIO POR OPERACION(So):	$606.18	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):		0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8.0000	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		20.00
MPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):		1

ARGOS FIJOS			**ACTIVA**	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,406,000.00 - 140,600.00 / 5,000.00 =			89.72%	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,406,000.00 + 140,600.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00			5.48%	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,406,000.00 + 140,600.00) * 0.035 / 2 * 2,000.00 =			4.80%	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.00 * 253.08 =			0.00%	
SUMA CARGOS FIJOS			**100.00%**	
CONSUMOS				
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.25 * 72.00 * 14.02 =			87.16%	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0			0.00%	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 72.00) + 20 / 150] * $36.81/Lt. =			4.90%	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $46,000.00 / 2,000.00 =			7.94%	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =			0.00%	
SUMA DE CONSUMOS			**100.00%**	
OPERACION				
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	Po = So / Ht = $606.18/8.0000		$75.77
OPERACION				$75.77
OPERACION			**$75.77**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$450.17**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PUBLICAS

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Dependencia: Direccion de Obra Públicas
Obra: "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos."
Fecha: 01/09/2016

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

CODIGO:	EQMOTO		
MAQUINA:	MOTONIVELADORA CAT. 120H, DE 140 HP		
MODELO:		INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA:	
CAPACIDAD:		Cetes	
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,452,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	3.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$56,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	7000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1500 Hrs	POTENCIA NOMINAL	120 HP
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$0.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	14.02 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	0 Hrs	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	36.81 /Lts
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,396,000.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
VALOR DE RESCATE (Vr):	10%	$139,600.00	
TASA DE INTERES (i):	4%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	120.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.35
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$75.77	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1650
SALARIO POR OPERACION(So):	$606.18	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0350
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8.0000	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0.00
Villa MPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1

CARGOS FIJOS	ACTIVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,396,000.00 - 139,600.00 / 7,000.00 =	65.28%
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,396,000.00 + 139,600.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00	5.59%
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,396,000.00 + 139,600.00) * 0.045 / 2 * 2,000.00 =	6.28%
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.35 * 179.49 =	22.85%
SUMA CARGOS FIJOS	**100.00%**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.165 * 120.00 * 14.02 =	59.12%
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0	0.00%
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0350 * 120.00) + 0 / 150] * $36.81/Lt. =	32.93%
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $56,000.00 / 1,500.00 =	7.95%
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	0.00%
SUMA DE CONSUMOS	**100.00%**
OPERACION	
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA JOR Po = So / Ht = $606.18/8.0000	$75.77
OPERACION	$75.77
OPERACION	**$75.77**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$650.21**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

.00
MANTI

SUMA DE CONSUMOS			7.94%
			0.00%
OPERACION			**100.00%**
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	Po = So / Ht = $606.18/8.0000	$75.77
OPERACION			$75.77
OPERACION			**$75.77**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$390.21**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Para la realización de la Obra "Construcción de Empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la calle INDEPENDENCIA E HIDALGO" en la cabecera municipal de LA MANZANILLA DE LA PAZ.

Contrato de arrendamiento de maquinaria y/o equipo que celebran, por una parte, **INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V**. a quien en lo sucesivo se designará como "LA ARRENDADORA" y, por la otra **EL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ** se designará como "EL ARRENDATARIO", tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

"**LA ARRENDADORA**" declara que:

a) Es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con Registro Federal de Contribuyentes IMU140709IC6.

b) Es representada en este acto por el señor OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ, representante que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la, fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.

c) Asimismo, "LA ARRENDADORA" manifiesta ser legítima propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe.

COMPACTADOR
RETROEXCAVADORA
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³
MOTOCONFORMADORA
RETROEXCAVADORA
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³
PIPA DE 5 MIL LITROS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

d) La maquinaria y/o equipo relacionada en el inciso precedente, no reporta ningun gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

e) Está dispuesta en dar en arrendamiento a la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

f) Su domicilio es calle CONTRERAS MEDELLIN NO. 375 A , COL GUADALAJARA CENTRO, CP 44100, GUADALAJARA JALISCO , MEXICO.

"**EL ARRENDATARIO**" declara que:

a) Que es un municipio libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario del Gobierno municipal de La Manzanilla de la Paz Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 2,3, 4 y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) Que está representado en este acto por su presidente Municipal ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA, El encargado de Hacienda Pública Municipal LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS, y el Director de Obras Públicas ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL, quienes se encuentran debidamente autorizados y facultados para la celebración del presente contrato; representantes que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.

c) Conoce la maquinaria y/o equipo mencionados en la declaración I de este contrato, el cual ha sido examinado por la declarante, encontrándolo en condiciones aparentes de ser utilizado de acuerdo con su naturaleza.

d) Tiene interés en tomar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo a que se refiere la declaración de este contrato, por requerirlos para los fines que más adelante se especifican.

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

e) Conoce la forma de operarla maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación, especificaciones, combustibles y lubricantes que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

f) Su domicilio es JAVIER MINA 101, COL. CENTRO , CP. 49460, LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

Expresado lo anterior, las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA ARRENDADORA" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", y ésta toma con tal carácter la maquinaria y equipo que se describe en la declaración I de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como se insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

COMPACTADOR
RETROEXCAVADORA
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³
MOTOCONFORMADORA
RETROEXCAVADORA
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³
PIPA DE 5 MIL LITROS

SEGUNDA. El término del presente contrato de arrendamiento será POR HORAS forzoso para "LA ARRENDADORA" QUE ACONTINUACION SE DETALLAN:

COMPACTADOR	HORAS	60.00
RETROEXCAVADORA	HORAS	90.00
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³	HORAS	50.00
MOTOCONFORMADORA	HORAS	60.00
RETROEXCAVADORA	HORAS	170.00
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³	HORAS	170.00

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

PIPA DE 5 MIL LITROS	HORAS	35.00

y voluntario para "EL ARRENDATARIO", quien podrá darlo por concluido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin ninguna responsabilidad para ella, dando aviso por escrito a "LA ARRENDADORA" con 7 días de anticipación a la fecha en que pretenda terminarse.

TERCERA. "EL ARRENDATARIO" pagará a "LA ARRENDADORA" como renta de la maquinaria y/o equipo arrendados, la siguiente cantidad:

Maquinaria:	Unidad	cantidad	precio	Importe	Con iva.
COMPACTADOR	HORAS	60.00	$475.00	$28,500.00	$33,060.00
RETROEXCAVADORA	HORAS	90.00	$480.00	$43,200.00	$50,112.00
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³	HORAS	50.00	$450.00	$22,500.00	$26,100.00
MOTOCONFORMADORA	HORAS	60.00	$650.00	$39,000.00	$45,240.00
RETROEXCAVADORA	HORAS	170.00	$480.00	$81,600.00	$94,656.00
CAMIÓN DE VOLTEO 7 M³	HORAS	170.00	$450.00	$76,500.00	$88,740.00
PIPA DE 5 MIL LITROS	HORAS	35.00	$390.00	$13,650.00	$15,834.00
Total:					**$353,742.00**

CUARTA. El pago de la renta estipulada en la cláusula anterior, lo hará "EL ARRENDATARIO" a "LA ARRENDADORA", AL TERMINO DEL USO HORARIO DE LA MAQUINARIA ESTIPULADO, contra la entrega del recibo, reportes y factura, debidamente requisitado en los términos de la ley.

QUINTA. "EL ARRENDATARIO" sólo podrá usar la maquinaria y/o equipo, según la naturaleza para la que fue construido en los siguientes términos.

SEXTA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a no trasladar el equipo y maquinaria, a lugar distinto del señalado, salvo que "LA ARRENDADORA" le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de "LA ARRENDADORA".

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

SÉPTIMA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a dar aviso a "LA ARRENDADORA" de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que "LA ARRENDADORA" haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

OCTAVA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a efectuar y pagar por su cuenta las reparaciones menores de la maquinaria y/o equipo arrendado, entendiéndose por reparaciones menores aquellas que no excedan de la cantidad de $ 5 000 (cinco mil pesos 00/100 mn) pues en caso contrario, las reparaciones que excedan de dicha cantidad, serán por cuenta de "LA ARRENDADORA" y no se causará renta por el tiempo que la maquinaria y/o equipo, permanezca ocioso por esta causa. Sin embargo, queda entendido que quien resulte responsable del daño que llegue a sufrir la maquinaria y/o equipo arrendado, pagará su reparación.

NOVENA. "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo y a proporcionar a la maquinaria y/o equipo de que se trata, todos los combustibles, cambios de aceites, filtros, aseo y lubricación adecuada que necesite, procurando una operación normal e idónea.

DÉCIMA. Para los efectos de la cláusula que antecede, "EL ARRENDATARIO" autoriza a "LA ARRENDADORA" el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipo arrendados.

DÉCIMA PRIMERA. Serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO", el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato.

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

Si la "ARRENDADORA" dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a "EL ARRENDATARIO", aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en LA MANZANILLA DE LA PAZ el día 05 de SEPTIEMBRE del 2016.

POR **"EL H. AYUNTAMIENTO"**

ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS

ENCARGADO DE LA TESORERIA MINICIPAL

ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

POR **INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.**

Owel Ricardo Hernandez V.

Representante Legal

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VENEGAS
HERNANDEZ
OWEL RICARDO

FECHA DE NACIMIENTO
28/06/1981

SEXO H

DOMICILIO
C PASEO DE LOS OLIVOS 572
COL ALTAGRACIA 45132
ZAPOPAN ,JAL.

CLAVE DE ELECTOR VNHROW81062814H401

CURP VEHO810628HJCNRW09 AÑO DE REGISTRO 2004 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 2975

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Independencia

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo	hrs	Motoconformadora Tramo	hrs	Camión de Volteo Tramo	hrs	Compactador Tramo	hrs	Camión Pipa 5000 Lts
5 de Sept. 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
6 de Sept. 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
7 de Sept. 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
8 de Sept. 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
9 de Sept. 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
10 de Sept. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
11 de Sept. 2016	0		0		0		0		0	
12 de Sept. 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
13 de Sept. 2016	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
14 de Sept. 2016	7	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
15 de Sept. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
16 de Sept. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
17 de Sept. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
18 de Sept. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
19 de Sept. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
	76	Total esta hoja	0	Total esta hoja	62	Total esta hoja	0	Total esta hoja	0	Total esta hoja

Operador Retro	Op. Motoconformadora	Op. Camión de Volteo	Op. de Compactdor	Op. de Camion Pipa
Javier Tejeda Ramirez	Antonio Romeri Frias	Gabriel Gómez Flores	Arturo Barajas Moreno	Roberto Gómez Cruz

LA Manzanilla DE LA Paz GOBIERNO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Independencia

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo	hrs	Motoconformadora Tramo	hrs	Camión de Volteo Tramo	hrs	Compactador Tramo	hrs	Camión Pipa 5000 Lts
20 de Sept. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
21 de Sept. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
22 de Sept. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
23 de Sept. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
24 de Sept. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
25 de Sept. 2016	0		0		0		0		0	
26 de Sept. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	3	Zaragoza y Gpe. Victoria
27 de Sept. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	4	Zaragoza y Gpe. Victoria
28 de Sept. 2016	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	4	Zaragoza y Gpe. Victoria
29 de Sept. 2016	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	6	Zaragoza y Gpe. Victoria
30 de Sept. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
1 de Octubre 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
2 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
3 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
4 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
5 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
	40	Total esta hoja	**30**	Total esta hoja	**33**	Total esta hoja	**30**	Total esta hoja	**17**	Total esta hoja
		Operador Retro		Op. Motoconformadora		Op. Camión de Volteo		Op. de Compactdor		Op. de Camion Pipa
		Javier Tejeda Ramírez		**Antonio Romeri Frías**		**Gabriel Gómez Flores**		**Arturo Barajas Moreno**		**Roberto Gómez Cruz**

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Independencia

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo	hrs	Motoconformadora Tramo	hrs	Camión de Volteo Tramo	hrs	Compactador Tramo	hrs	Camión Pipa 5000 Lts
6 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
7 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
8 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
9 de Octubre 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
10 de Octubre 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
11 de Octubre 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
12 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
13 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
14 de Octubre 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
15 de Octubre 2016	1	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
16 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
17 de Octubre 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
18 de Octubre 2016	0		0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
19 de Octubre 2016	0		0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
20 de Octubre 2016	0		0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
21 de Octubre 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
	21	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja	**39**	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja
	Operador Retro		Op. Motoconformadora		Op. Camión de Volteo		Op. de Compactdor		Op. de Camion Pipa	
	Javier Tejeda Ramírez		Antonio Romeri Frias		Gabriel Gomez Flores		Arturo Barajas Moreno		Roberto Gomez Cruz	

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Hidalgo

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo	hrs	Motoconformadora Tramo	hrs	Camión de Volteo Tramo	hrs	Compactador Tramo	hrs	Camion Pipa 5000 Lts
22 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
23 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
24 de Octubre 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
25 de Octubre 2016	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
26 de Octubre 2016	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
27 de Octubre 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
28 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
29 de Octubre 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
30 de Octubre 2016	0		0		0		0		0	
31 de Octubre 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
1 de Novi. 2016	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
2 de Novi. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
3 de Novi. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
4 de Novi. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
5 de Novi. 2016	0		0		0		0		0	
6 de Novi. 2016	0		0		0		0		0	
	49	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja	**49**	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja
	Operador Retro		Op. Motoconformadora		Op. Camión de Volteo		Op. de Compactdor		Op. de Camion Pipa	
	Javier Tejeda Ramírez		Antonio Romero Frias		Gabriel Gómez Flores		Arturo Barajas Moreno		Roberto Gómez Cruz	

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Hidalgo

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo	hrs	Motoconformadora Tramo	hrs	Camión de Volteo Tramo	hrs	Compactador Tramo	hrs	Camión Pipa 5000 Lts
7 de Nov. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
8 de Nov. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
9 de Nov. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
10 de Nov. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
11 de Nov. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
12 de Nov. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
13 de Nov. 2016	0								0	
14 de Nov. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	3	Zaragoza y Gpe. Victoria
15 de Nov. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	4	Zaragoza y Gpe. Victoria
16 de Nov. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	8	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		8	Zaragoza y Gpe. Victoria	5	Zaragoza y Gpe. Victoria
17 de Nov. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	6	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		6	Zaragoza y Gpe. Victoria	6	Zaragoza y Gpe. Victoria
18 de Nov. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
19 de Nov. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
20 de Nov. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
21 de Nov. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
22 de Nov. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
	36	Total esta hoja	**30**	Total esta hoja	**12**	Total esta hoja	**30**	Total esta hoja	**18**	Total esta hoja
	Operador Retro		Op. Motoconformadora		Op. Camión de Volteo		Op. de Compactdor		Op. de Camion Pipa	
	Javier Tejeda Ramírez		Antonio Romero Frias		Gabriel Gómez Flores		Arturo Barajas Moreno		Roberto Gomez Cruz	

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Hidalgo

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo entre	hrs	Motoconformadora Tramo entre	hrs	Camión de Volteo Tramo entre	hrs	Compactador Tramo entre	hrs	Camión Pipa 5000 Lts
9 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
10 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
11 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
12 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
13 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
14 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
15 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
16 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
17 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
18 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
19 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
20 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
21 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
22 de Diciem. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
23 de Diciem. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4		0		0	
24 de Diciem. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
	10	Total esta hoja	0	Total esta hoja	8	Total esta hoja	0	Total esta hoja	0	Total esta hoja
	260	Total Hrs.	60	Total Hrs.	220	Total Hrs.	60	Total Hrs.	35	Total Hrs.

Operador Retro	Op. Motoconformadora	Op. Camión de Volteo	Op. de Compactdor	Op. de Camion Pipa
Javier Tejeda Ramirez	Antonio Romero Frias	Gabriel Gómez Flores	Arturo Barajas Moreno	Roberto Gómez Cruz

EMORIA FOTOGRAFICA DE MAQUINARIA

DEMOLICION Y RETIRO DE EMPEDRADO

DEMOLICION Y RETIRO DE EMPEDRADO

EXCAVACIONES CON PRESENCIA DE BOLEO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PUBLICAS

Calle Independencia e Hidalgo

MEMORIA FOTOGRAFICA DE MAQUINARIA

DEMOLICION Y RETIRO DE EMPEDRADO

EXCAVACIONES CON PRESENCIA DE BOLEO

ACARREOS LOCALES

EXCAVACIONES CON PRESENCIA DE BOLEO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PÚBLICAS

Calle Independencia e Hidalgo

MEMORIA FOTOGRAFICA DE MAQUINARIA

CORTE DE TERRENO

CORTE DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2015-2018 OBRAS PÚBLICAS

TENDIDO Y CONFORMACION DE MATERIAL DE BANCO

Calle Independencia e Hidalgo

MEMORIA FOTOGRAFICA DE MAQUINARIA

TENDIDO Y CONFORMACION DE MATERIAL DE BANCO

TENDIDO Y CONFORMACION DE MATERIAL DE BANCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

Calle Independencia e Hidalgo

MEMORIA FOTOGRAFICA DE MAQUINARIA

RIEGO CON PIPA PARA HUMEDAD OPTIMA

COMPACTACION DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalsco.

Rerporte de horas maquina de la obra "Costruccion de empedrado ahogado y redes hidrosanitarias en la **Calle Independencia e Hidalgo** primera etapa, en la delegacion de Villa Morelos"

Calle Hidalgo

Fecha	hrs	Retroexcavadora Tramo	hrs	Motoconformadora Tramo	hrs	Camión de Volteo Tramo	hrs	Compactador Tramo	hrs	Camion Pipa 5000 Lts
23 de Nov. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
24 de Nov. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
25 de Nov. 2016	5	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
26 de Nov. 2016	0	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
27 de Nov. 2016	0		0		0		0		0	
28 de Nov. 2016	0		0		0		0		0	
29 de Nov. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
30 de Nov. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
1 de Diciem. 2016	4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		4	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
2 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
3 de Diciem. 2016	3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
4 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
5 de Diciem. 2016	0		0		3	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
6 de Diciem. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0	
7 de Diciem. 2016	0		0		0		0		0	
8 de Diciem. 2016	2	Zaragoza y Gpe. Victoria	0		0		0		0	
	28	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja	**17**	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja	**0**	Total esta hoja
	Operador Retro		Op. Motoconformadora		Op. Camión de Volteo		Op. de Compactdor		Op. de Camion Pipa	
	Javier Tejeda Ramírez		Antonio Romero Frias		Gabriel Gómez Flores		Arturo Barajas Moreno		Roberto Gómez Cruz	

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C.: IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
19/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gpe Victoria	Excavacion en Suelo con Boleo grande (Se dificulta excavacion	5 Hrs.
20/09/2016	"	Excavaciones y Cargas de Mat. para su retiro, Movimientos de mat. internos	4 Hrs.
21/09/2016	"	Movimientos internos de Materiales y Equipo	2 Hrs.
22/09/2016	"	Movimientos internos de Mat. y Equipo /operos	3 Hrs.
23/09/2016	"	Carga para retiro de Mat. y Movs. Internos	4 Hrs.
24/09/2016	"	Movimientos Interno de Mat. Carga de escombro producto de las excavaciones	2 Hrs.
		Total Hrs.	20 Hrs.

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
26/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ote Victoria.	Excavaciones para lineas de Agua Potable. Acarreos internos	5 Hrs.
27/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ote Victoria	Excavacion para lineas de agua Potable.	2 Hrs.
28/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ote Victoria	Limpieza y Retiro de Materiales sobrantes (Carga a Camión). Acarreos internos.	6 Hrs.
29/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ote Victoria.	—	0 Hrs
30/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ote Victoria	Excavaciones para descarga domiciliarias y tomas domiciliarias	4 Hrs.
01/10/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ote Victoria	Acarreo de Mat. de Banco. Para encamados y acostillados de Tuberias (Acarreos internos)	4 Hrs.
		Total Hrs.	

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
03/10/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gpe Victoria	Movimientos internos de Obra	2 Hrs.
05/10/2016	"	Extraccion de lodos de zanjas por causa de lluvias (Carga a Camión)	2 Hrs.
06/10/2016	"	Acarreo interno de Mat. Asi como Carga de camiones de material Lodoso.	2 Hrs.
		Total Hrs.	6 Hrs

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C.: IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
10/10/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ave Victoria	Acarreos de Mat. de Banco para tapar cepas de agua y drenaje	3 Hrs
11/10/2016	"	Acarreo de Mat. de Banco para tapar cepas de agua y drenaje (Tomas y descargas	3 Hrs
12/10/2016	"	Sustitución de lodos por mat. de banco.	2 Hrs
13/10/2016	"	Sustituvion de lodos por Mat de Banco en Cepas	2 Hrs.
15/10/2016	"	Acarreos interno de Ma de Banco	1 Hrs
"	"	"	"
		Total Hrs.	11 Hrs.

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
17/10/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gpe. Victoria	Acondicionamiento de Vialidad para ingreso de Camiones con Mat. de Banco	3 Hrs.
21/10/2016	"	Acondicionamiento de Vialidad para ingreso de Camiones con Mat. de Banco	5 Hrs.
"	"	"	
"	"	"	
"	"	"	
"	"	"	

Total Hrs. 8 Hrs.

Javier Tejeda Lamurez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
24/10/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Ave Victoria	Demolicion de Empedrado Existente y Carga a Camión	8 Hrs.
25/10/2016	"	Demolicion de Empedrado existente y Carga a Camión	8 Hrs.
26/10/2016	"	Demolición de Empedrado existente y Carga a Camión (se presentan lluvias	6 Hrs.
27/10/2016	"	Carga de Mat. producto de demolición	4 Hrs.
28/10/2016	"	Carga de Material producto de Demolición	2 Hrs.
29/10/2016	"	Carga A camion producto de demoliciones y Escombro	2 Hrs
		Total Hrs.	30 Hrs.

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
31/10/2016	Calle Hidalgo entre Calle Zaragoza y Calle Victoria.	Excavacion para lineas de drenaje e presencia de piedra.	5 Hrs.
01/11/2016	"	Excavacion para lineas de drenaje	6 Hrs.
02/11/2016	"	"	"
03/11/2016	"	Retiro de Material Sobrante producto de excavaciones.	4.
04/11/2016	"	Retiro de Mat. Sobrante Prod. de excavaciones asi como acarreos internos.	4
05/11/2016	"	"	"
		Total Hrs.	19 Hrs.

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
07/11/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria.	Acarreo de Mat. de Banco para relleno de cepas. Retiro de Mat. Sobrante	4 Hrs.
08/11/2016	"	Excavaciones para pozos de visita así como acarreo de Materiales. (Acarreos internos).	4 Hrs.
09/11/2016	"	Acarreos internos de Mat. de Banco para Encamado y acostillado de Tubería.	2 Hrs.
10/11/2016	"	Acarreo internos de Materiales de Banco para acostillados de tuberías de descargas Dom.	3 Hrs.
11/11/2016	"	Acarreos Internos	2 Hrs.
12/11/2016	—	—	—
		Total Hrs.	15 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
14/11/2016	Calle de Hidalgo entre Zaragoza y Calle Victoria.	Excavaciones para lineas de Agua Potable	5 Hrs.
15/11/2016	"	Excavaciones para lineas de agua potable (Presencia de Piedra).	4 Hrs.
16/11/2016	"	Acarreos internos de Materiales de Banco para encamado y Acostillado de tuberias	3 Hrs.
17/11/2016	"	Acarreos internos de Materiales de Banco para lineas y tomas domiciliarias	3 Hrs.
18/11/2016	"	Retiros de Materiales sobrantes producto de excavaciones.	2 Hrs.
19/11/2016	-H-	-H-	-H-
		Total Hrs.	17 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
21/Nov/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Calle Victoria.	Acarreos internos y Mov. de Materiales (Arena, Grava y Piedra P/Empedrado	4 Hrs.
22/11/2016	〃	〃	〃
23/11/2016	〃	Acarreos internos de Materiales diversos	2 Hrs.
24/11/2016	〃	Acarreos internos de Mat. diversos	2 Hrs.
25/11/2016	〃	Acarreos Materiales diversos Arena, Grava, Piedra y Cemento	5 Hrs.
26/11/2016	〃	〃	〃
		Total Hrs.	16 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
28/Nov/2016	— " —	— " —	— " —
29/11/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gde Victoria	Acarreos Internos Materiales diversos	4 Hrs.
30/11/2016	"	Acarreos internos Materiales diversos Retiro de Mat. sobrante.	4 Hrs.
01/12/2016	"	Retiro de Materiales sobrantes y Acarreos Internos	4 Hrs.
02/12/2016	— " —	— " —	— " —
03/12/2016	"	Retiro de Materiales sobrantes y Acarreos internos.	3 Hrs.
		Total Hrs.	15 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo de Villa Morelos Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
05/12/2016	"	"	"
06/12/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Glo Victoria	Acarreo Internos de Mat. y Carga para retiro de Mat. Sobrantes	2 Hrs.
07/12/2016	"	"	"
08/12/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Glo Victoria	Carga para retiro de Materiales sobrantes. Acarreos Internos	2 Hrs.
09/12/2016	"	"	"
10/12/2016	"	"	"
		Total Hrs.	4 Hrs

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo de Villa Morelos Equipo: Retroexcavadora

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
22/12/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Calle Victoria.	Acarreos Internos de Mat. y Carga de Mat. Sobrante	0 Hrs.
23/12/2016	"	Acarreos Internos de Mat. y Carga de Mat. Sobrantes para su retiro.	5 Hrs.
24/12/2016	"	Acarreos internos y Carga para retiro y limpieza de Obra.	5 Hrs.
"	"	"	"
"	"	"	"
"	"	"	"
		Total Hrs.	10 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina

Equipo: Retroexcavadora.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
5/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ave Victoria.	Demolicion de empedrado existente	8 Hrs.
6/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Ave Victoria.	Demolicion de emp. Existente y Carga a Camion	8 Hrs
7/09/2016	"	Demolicion de Empedrado Exist. y Carga a Camion.	8 Hrs.
8/09/2016	"	Demolicion de Emp. Existente y Carga a Camion	8 Hr
9/09/2016	"	Carga a Camion para retiro de Mat. Sobrante	8 Hrs.
10/09/2016	"	Carga de Camiones	4 Hrs.
		Total Hrs.	44 Hrs.

Javier Tejeda Ramirez
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independenaa V. Morelos Equipo: Camion de Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
6/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gde Victoria	Movimientos internos Retiros producto de demoli-ciones	8 Hrs
7/09/2016	"	Movimientos internos de Materiales (Retiros.	8 Hrs.
8/09/2016	"	Movimientos internos de materiales (Retiros)	8 Hrs
9/09/2016	"	Movimientos internos Retiros.	8 Hrs.
10/09/2016	"	Movimientos de Material retiro de Mat. producto de demoliciones	2 Hrs.
—	—	—	—
		Total Hrs.	34 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C.: IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia V. Morelos Equipo: Camion de Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
12/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gpe Victoria.	Retiro de Materiales prod de demoliciones	8 Hrs
13/09/2016	"	Movimientos Internos	8 Hrs.
14/09/2016	"	Movimientos internos.	6 Hrs.
15/09/2016	"	Retiro de Mat. petreo prod. de Excavaciones.	3 Hrs.
16/09/2016	—	—	—
17/09/2016	"	Retiro de Mat. Sobrante Prod. de Excavaciones	3 Hrs.
		Total Hrs.	28 Hrs.

GABRIEL
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia C. Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
20/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Calle Victoria	Retiro de Mat. producto de demociones y excavacion, Mov. internos y Externos	4 Hrs.
21/09/2016	〃	〃	〃
22/09/2016	Calle Indep. entre Zaragoza y Calle Victoria.	Movimientos internos	3 Hrs
23/09/2016	〃	Retiro de Materiales prod de demolicion y Excavaciones	3 Hrs.
〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃
		Total Hrs.	10 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia V. Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
26/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Calle Victoria	Acarreos Internos	5 Hrs.
27/09/2016	"	Acarreos Internos	2 Hrs.
28/09/2016	"	Retiro de Mat. Sobrantes prod de Excav. o demolición	6 Hrs.
29/09/2016	—	—	—
30/09/2016	Independencia entre Zaragoza y Calle Victoria	Acarreos Internos	4 Hrs
01/10/2016	"	Acarreos Internos	4 Hrs
		Total Hrs.	21 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Independencia Villa Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
03/10/2016	Independencia entre Zaragoza y Victoria	Movimiento Internos de Materiales	2 Hrs.
04/10/2016	〃	〃	〃
05/10/2016	〃	〃	〃
06/10/2016	〃	〃	〃
07/10/2016	〃	〃	〃
08/10/2016		Acarreos internos y Retiro de Material todos por llantas.	2 Hrs.
		Total Hrs.	4 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU1407091C6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia J. Morelos **Equipo:** Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
10/10/2016	Calle Independ. entre Zaragoza y Gpe Victoria	Acarreos Internos de Mat de Banco P/relleno	6 Hrs
11/10/2016	"	Acarreo de Mat. de banco para relleno de Capas.	6 Hrs.
12/10/2016	"	Retiro de lodos y Acarreo interno de Mat. de Banco P/capas	6 Hrs
13/10/2016	"	Acarreo de lodos y Mat. de Banco P/relleno de capas.	2 Hrs.
14/10/2016	"	Acarreos Internos de Mat de Banco	2 Hrs.
15/10/2016	-"	-"	-"
		Total Hrs.	22 Hrs

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia V. Morelos **Equipo:** Camion Volteo.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
16/10/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gpe Victoria	Acarreo Internos Arena, Grava, piedra	4 Hrs
17/10/2016	"	Acarreo Internos Arena grava, Piedra y Cemento	3 Hrs
18/10/2016	"	Acarreo Internos Grava arena, Piedra y Cemento	3 Hrs.
19/10/2016	"	Acarreos internos, Arena grava Piedra y Cemento	2 Hrs.
20/10/2016	"	Acarreo internos, Arena grava piedra y Cemento	3 Hrs.
21/10/2016	--	--	--
		Total Hrs.	15 Hrs

GABRIEL
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir. Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C.: IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo, ~~Independencia~~ V. 16 Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
24/10/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Calle Victoria.	Retiro de Materiales producto de demolición	8 Hrs.
25/10/2016	"	Retiro de Materiales prod. de demolición	8 Hrs.
26/10/2016	"	Retiro de Materiales prod. de demolicion	6 Hrs.
27/10/2016	"	Retiro de Mat. prod de demolición	4 Hrs.
28/10/2016	"	Retiro de Mat. Producto de demolicion	2 Hrs
29/10/2016	"	Retiro de Mat. Producto de demolicion y escombro	2 Hrs
		Total Hrs.	30 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU1407091C6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
31/10/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Cpe Victoria	Retiro de Material Rocas prod. de excav. de lineas	5 Hrs.
01/11/2016	"	Retiro de Mat rocoso prod de excav. de lineas	6 Hrs.
02/11/2016	"	"	"
03/11/2016	"	Retiro de Mat. prod de excavaciones	4 Hrs.
04/11/2016	"	Retiro de Materiales sobrantes	4 Hrs
05/11/2016	"	"	"
		Total Hrs.	19 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo V/la Morelos Equipo: Camion Volteo.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
14/11/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria	Retiro de Material sobrante prod de excav. P/linea de agua	5 Hrs.
15/11/2016	〃	Retiro de Mat. sobrante prod. de excav. P/linea de agua	4 Hrs.
16/11/2016	〃	〃	〃
17/11/2016	〃	〃	〃
18/11/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria	Retiros de Materiales Sobrantes	3 Hrs.
19/11/2016	〃	〃	〃
		Total Hrs.	12 Hrs.

GABRIEL
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos **Equipo:** Camion Volteo.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
29/11/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria	Acarreo internos Materiales diversos, Grava Arena Piedra	4 Hrs.
30/11/2016		Acarreos Internos Arena grava Piedra, Cemento.	4 Hrs.
01/12/2016		Acarreos internos y retiro de Materiales sobrantes	4 Hrs
〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃
		Total Hrs.	

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
06/12/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gle Victoria	Acarreos Interno y Retiro de Mat. Diversos	2 Hrs.
		Total Hrs.	2 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos Equipo: Camion Volteo

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
23/12/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria	Carga Interna y Retiro de Materiales Sobrantes	4 Hrs.
24/12/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria	Retiro de Materiales sobrantes para la limpieza de obra	4 Hrs.
		Total Hrs.	8 Hrs.

GABRIEL
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Equipo: Camion Pipa 5000 Lts

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
14/11/2016	Calle Hidalgo entre Zapopan y Gpe Victoria	Riego Para Humedad Optimo	3 Hrs.
15/11/2016	"	Riego Para Humedad Optimo	4 Hrs.
16/11/2016	"	Riego Para Humedad Optima	5 Hrs.
17/11/2016	"	Riego Para Humedad Optimo	6 Hrs
"	"	"	"
"	"	"	"

Total Hrs. 18 Hrs

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : MU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia Villa Morelos Equipo: Camion Pipa 5000 Lts.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
26/09/2016		Riego Para humedad Optima	3 Hrs.
27/09/2016		Riego para humedad Optima	4 Hrs.
28/09/2016		Riego P/ Humedad Optima	4 Hrs.
29/09/2016		Riego Para humedad Optima	6 Hrs.
〃	〃	〃	〃
〃	〃	〃	〃
		Total Hrs.	17 Hrs

Roberto
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C.: IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia U. Morelos Equipo: Motoconformadora.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
26/09/2016	Calle Independencia entre Zaragoza y Gpe Victoria	Corte de terreno Natural para abrir cajon para Mejoramiento de terreno y Bases	8 Hrs.
27/09/2016	"	Corte de terreno Natural para abrir cajon para Mejoramiento de terreno Natural y Bases	8 Hrs.
28/09/2016	"	Mezcla de Mat. de terreno natura con cal para Mejoramiento y tendido.	8 Hrs
29/09/2016	"	tendido y Conformación de Bases.	6 Hrs.
"	"	"	"
"	"	"	"
		Total Hrs.	30 Hrs

Antonio Romero
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo. U. Morelos Equipo: _____

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
14/11/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Calle Victoria	Corte de terreno Natural para abrir cajon para mejoramiento de terreno y Bases.	8 Hrs.
15/11/2016	"	Corte de terreno Natural para abrir cajon para mejoramiento de terreno y Bases	8 Hrs.
16/11/2016	"	Mezcla de Mat. de terreno Natural con cal Para Mejoramiento y tendido	8 Hrs.
17/11/2016	"	Mezcla tendido y Colocación de Materiales para bases	6 Hrs.
18/11/2016	"	"	"
19/11/2016	"	"	"
		Total Hrs.	30 Hrs.

Antonio Romero
Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Independencia V. Morelos Equipo: Compactador 10 tons.

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
26/Sept./2016	Independencia entre Zaragoza y Calle Victoria	Compactacion de Mat Mejorado	8 hrs
27/09/2016	"	Compactacion de Mat. Mejorado	8 hrs
28/09/2016	"	Compactacion de Bases	8 hrs
29/09/2016	"	Compactacion de Bases.	6 Hrs
"	"	"	"
"	"	"	"
		Total Hrs.	30 Hrs

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Públicas
Nombre y firma

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER SA DE CV

R.F.C. : IMU140709IC6

Calle: CONTRERAS MEDELLIN No. 375A, Col. GUADALAJARA
CENTRO, CP: 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Reporte de horas maquina Calle Hidalgo Villa Morelos Equipo: Compactador 10 tons

Dia/Mes /Año	Tramo trabajado	Descripcion de trabajos realizados	No. Hrs.
14/Nov/2016	Calle Hidalgo entre Zaragoza y Gpe Victoria.	Compactacion de Mat. Mejorado	8 Hrs
15/11/2016	"	Compactacion de Mat. Mejorado	8 Hrs
16/11/2016	"	Compactacion de Bases	8 Hrs
17/11/2016	"	Compactacion de Bases	6 Hrs.
"	"	"	"
"	"	"	"

Total Hrs. 30 Hrs.

Nombre y firma del operador

Vo.bo. Dir, Obras Publicas
Nombre y firma

LA Manzanilla DE LA Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 23 de Diciembre del 2016
Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

OFICIO DE TERMINO DE OBRA

A quien corresponda.
PRESENTE.

Por medio del presente oficio, en esta fecha, se da por terminado a los trabajos de la obra pública denominada:

"Empedrado Ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa en la delegación de Villa Morelos"

Con una inversión de $3'333 333.33 (tres millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.)

Del fondo complementario para el desarrollo regional 2016 (FONDEREG)

ejecutada: por administración directa;

Por él: H. Ayuntamiento de la Manzanilla De La Paz Jalisco.

Sin más por el momento queda de usted.

La Manzanilla de la Paz, Jalisco a 23 de Diciembre del 2016
"2016 Año de la acción ante el cambio climático"

Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Presidente Municipal

Dirección de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. 2015-2018 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBRAS PÚBLICAS

lamanzanilladelapaz.jalisco.gob.mx
Javier Mina No.101, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco
Teléfono: (372) 435-0101 Fax: 435-0100, 435-0090, 435-0080. Email: presidencialamanzanilla@gmail.com

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 5. ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA POR EJECUCIÓN DIRECTA FONDEREG 2016

REGIÓN 5 SURESTE

PROGRAMA: **FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2016, FONDEREG**

MUNICIPIO: **LA MANZANILLA DE LA PAZ** LOCALIDAD: **VILLA MORELOS** EJERCICIO: **2016**

FECHA DE INICIO: **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** FECHA DE TERMINACIÓN: **23 DE DICIEMBRE DEL 2016**

FECHA DE APROBACIÓN POR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO: **08 DE ABRIL DEL 2016, ACTA NO. 11, SESION ORDINARIA, PUNTO 6 ASUNTOS VARIOS, PARRAFO I)**

NOMBRE DE LA OBRA:

Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa en la delegación de Villa Morelos.

Nombre de las Acciones: (En caso de que aplique)

INVERSIÓN TOTAL APROBADA: $ 3' 333, 333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS , TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL)

APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
$ 1'333,333.33	$ 2'000,000.00	$ 3' 333, 333.33

ESTADO DE ENTREGA DE LAS OBRAS	(%) EJECUCIÓN FÍSICA	DESCRIPCIÓN y FOTOGRAFÍA
	100 %	**Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle Independencia e Hidalgo primera etapa en la delegación de Villa Morelos.** ANTES 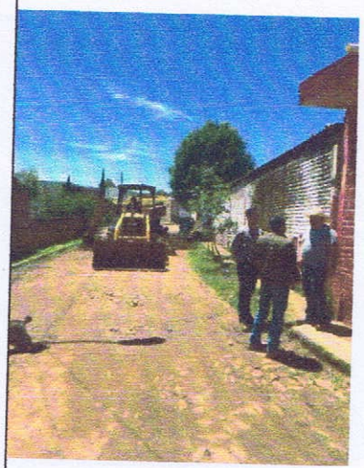 INICIO

		PROCESO	TERMINACION

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como en los puntos 9.10 de las Reglas de Operación del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional **2016,** y en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de número FONDEREG 2016/05 SURESTE/065, celebrado entre el gobierno municipal de LA MANZANILLA DE LA PAZ y el gobierno del Estado, que a la letra dice:

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". *Para el cumplimiento del presente convenio,* ***"EL MUNICIPIO"*** *se compromete a:*

e) Dotar a ***"LAS OBRAS"*** *de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, los cuales deberán de estar en servicio y funcionando al término de los trabajos materia del presente convenio; así como tramitar todas las autorizaciones municipales correspondientes para la obra objeto de este convenio.*

h) Solventar todas y cada una de las observaciones que en su caso llegaren a realizar los órganos de control y supervisión estatales, respecto de la ejecución de ***"LAS OBRAS"*** *y/o acciones bajo su responsabilidad.*

*j) …****"EL MUNICIPIO"****, se compromete a la* ***conservación y mantenimiento*** *de* ***"LAS OBRAS",*** *materia del presente convenio.*

k) Sujetarse, en lo conducente a la ejecución y administración de ***"LAS OBRAS",*** *a lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.*

SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

"EL MUNICIPIO"*, se obliga a ejecutar* ***"LAS OBRAS"*** *objeto de este convenio, responsabilizándose por la construcción y calidad de ellas, así como de los vicios ocultos que aparezcan dentro del año siguiente a la recepción de* ***"LAS OBRAS"****, obligándose a sacar en paz y a salvo a* ***"EL GOBIERNO DEL ESTADO"*** *de cualquier reclamación por estos conceptos.*

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA
SÍNDICO MUNICIPAL
DE LA MANZANILLA DE LA PAZ

ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE LA MANZANILLA DE LA PAZ

REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. RAUL RIOS DOMINGUEZ
DIRECTOR DE AREA DE GESTIÓN DE FONDOS

LIC. JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO
DIR. GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN